

FAMILIAS TRANSCULTURALES EN NAVARRA

Informe técnico

Diciembre de 2008

Destinatario: Oficina de Atención a la Inmigración del Gobierno de Navarra

Promoción de la investigación sobre migraciones para el año 2008 (Orden Foral 28/2008, de 7 de mayo, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno de Navarra)

SANTIAGO MARTÍNEZ MAGDALENA

Investigador Principal

Psicólogo y Dr. en Antropología Social y Cultural

UNED

MORAYMA GIULIANA MELÉNDEZ SUÁREZ

Socióloga

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

REBECA GERMÁN ALMAGRO

Trabajadora social

Alter Nativas

RICARDO SPILBORGHS NOGUEIRA

Politólogo

Alter Nativas

Alter Nativas. Iniciativas interculturales. Pamplona-Iruña

2012 CONTIGO
AVANZAMOS



Índice

1. Descriptores de la Investigación, p. 3
2. Introducción: problematización de las “nuevas familias navarras”, pp. 4-5
3. Objetivos de la investigación, pp. 6-7
4. El contexto navarro: sociedad, familia, migraciones y adopciones internacionales, pp. 8-14
5. Aparato analítico-metodológico, pp. 15-25
6. Familias transculturales en Navarra, pp. 26-60
 6. 1. Modelos familiares normativo-locales por referencia comparativa con su ampliación transnacional, pp. 27-47
 6. 2. La diversidad cultural exógena como problema y su gestión referencial al modelo familiar normativo-local (navarro), pp. 47-60
7. Conclusiones y Recomendaciones provisionales, pp. 61-63
8. Bibliografía, pp. 64-75

1. Descriptores de la Investigación.

INVESTIGACIÓN:	FAMILIAS TRANSCULTURALES EN NAVARRA
TIPO DE SUBVENCIÓN:	Oficina de Atención a la Inmigración del Gobierno de Navarra Promoción de la investigación sobre migraciones para el año 2008 (Orden Foral 28/2008, de 7 de mayo, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno de Navarra)
SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	14.554€ (Orden Foral 95/2008, de 21 de julio, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz al Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a la promoción de la investigación sobre migraciones para el año 2008)
INVESTIGADOR PRINCIPAL:	Santiago Martínez Magdalena. NIF: 78742271-T Psicólogo. Doctor en Antropología Social y Cultural. Profesor tutor de Antropología Social y Cultural (UNED-Tudela)
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:	Morayma Giuliana Meléndez Suárez. Socióloga (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú). <i>Personal colaborador no contratado</i> Rebeca Germán Almagro. Trabajadora social (Alternativas). <i>Personal colaborador contratado</i> Ricardo Spilborghs Nogueira. Polítólogo (Alternativas). <i>Personal colaborador contratado</i> (Alter Nativas)
ENTIDAD DE ADSCRIPCIÓN:	ALTER NATIVAS. Iniciativas interculturales. San Alberto Magno, 16, 2º A, Pamplona, C. P. 31011. Tf.: 667717582. Fax: 948291909 alter@nativas.org Directora: Esther Germán Almagro
DEDICACIÓN:	Investigador principal: 40 hs./Semanales. 5 meses. Colaboradores: 4 hs./semanales/colaborador. 5 meses.
CRONOGRAMA:	<ol style="list-style-type: none">1. Compilación de fuentes, agosto 20082. Identificación de casos para el seguimiento mediante la estrategia de redes de informantes socio- y etnográficas establecida a partir de los casos referidos en asociaciones de inmigrantes, ONGs e informantes puntuales, agosto-septiembre 2008.3. Producción cualitativa de información mediante recursos socio- y etnográficos: entrevistas en profundidad; grupos de discusión intra-, inter- y extrafamiliar; historias de vida; encuestas abiertas y diarios de campo de itinerarios cruzados de redes, septiembre-noviembre 2008.4. Compilación y codificación de datos y análisis cualitativo, noviembre-diciembre 2008.5. Informes técnicos, diciembre 2008.

2. Introducción: problematización de las “nuevas familias navarras”

La investigación FAMILIAS TRANSCULTURALES EN NAVARRA pretende documentar un fenómeno social novedoso presente en nuestra sociedad navarra que amplía la tipología general de familia. Aunque no es infrecuente observar en la familia navarra miembros de diversa procedencia (merced a las relaciones vecinales con otras provincias inmediatas o al flujo migratorio interno, intra y entre-provinciales), los fenómenos migratorios internacionales, como también las posibilidades globalizantes de apadrinamientos y adopciones, mejora y rapidez en las comunicaciones, etc., han permitido ampliar esta tipología con la presencia de nuevas y más complejas familias en nuestra comunidad. Nuestro objetivo será por tanto documentar este fenómeno, si bien, debido a una metodología específica, promoviendo la diversidad navarra contemporánea.

Entendemos que las familias se han constituido hoy en nuestra Comunidad Foral por agregación de miembros de origen étnico, social y cultural diferenciado, a menudo con orígenes nacionales diferentes que se enlazan en nuevas constituciones de familia y que podemos denominar por tanto transnacionales y transculturales (y cuya definición, que tratamos más abajo es ya problemática). La visibilidad de las mismas en la contribución sociocultural, demográfica y económica que enriquece a Navarra permite encarar aspectos tales como la previsión de las cuestiones que demandan los nuevos agentes sociales (Familias transculturales) en la implementación de nuevas políticas sociales en Familia, Bienestar social, economía, cultura, etc., y presentarlas como familias ejemplares para la prevención del racismo y la xenofobia.

Nuestra propuesta recoge, por tanto, tópicos que testimonian las formas familiares contemporáneas de carácter transnacional, y podemos adelantar así:

Matrimonios y relaciones de pareja transnacionales.

Niños y adolescentes nacidos en Navarra (no necesariamente navarros por vía administrativa, pero sí por socialización) o Segundas generaciones y generaciones intermedias de procedencia familiar transnacional y transcultural.

Familias transnacionales inmigrantes.

Adopciones internacionales.

Extensión vicaria de la familia en los apadrinamientos internacionales.

Otras manifestaciones familiares transculturales.

El enfoque que propugnamos es de carácter fenomenológico-hermenéutico, postestructural, emancipatorio y reflexivo, rehuendo, por estrictos motivos teórico-metodológicos, meros capítulos estadístico-descriptivos, y centrado sobre todo en historias de vida familiares y personales, siguiendo los itinerarios vitales de estas personas con el referente familiar: organizativo, socioeconómico, afectivo, cultural, etc. Tanto así que ha sido importante documentar especialmente la mixtura cultural (en aspectos como alimentación y comensalía, hábitos diversos, etc.) y los procesos de adaptación y enriquecimiento mutuo. La centralidad de estos agentes sociales (y no de su descripción analítica) ha hecho además obviar sus nacionalidades, prefiriendo poner el acento en sus socializaciones con criterios estructurales comparativos o certificando otras condiciones¹; por razones similares, esta investigación huye de enfoques psicologicistas, cuando no los critica, renunciando a terminologías como patologías, desestructuraciones o desadaptaciones de minorías, etc. Se pretende, más bien, afirmar la pluralidad sociofamiliar navarra, que más que problematizarla, la enriquece.

1 Esto no significa que en ocasiones en las no sea posible obviarlo, optemos por dar la nacionalidad, donde sí alcanza valor analítico estructural: por ejemplo, para la explicación del racismo y la xenofobia y las cargas tóxicas de determinados imaginarios. Sin embargo, insistimos en que en numerosas ocasiones no aporta mucho más, siendo más relevantes otras condiciones que igualan o separan, con un criterio estructural de mayor potencia analítica, o que amplía aquél: por ejemplo, el género, la condición de mujer trabajadora en el caso de las “internas” (King y Zontini, 2000; Oso, s. d., 1998 y 2007), y que sí etnizan nichos laborales determinados, reducidos a la reproducción, alejados del espacio público, invisibles (Catarino y Oso, 2000). Existe, además, otra razón de peso que está a la base de nuestra actitud indagatoria y supuestos de trabajo, como señalaremos en la Metodología (véase): dado que preferiremos conceptos tales como hibridación, mestizaje, sincretismo, sociedades móviles y proyectivas, etc., y sólo nos referiremos didácticamente (para no romper el hilo expositivo de una investigación técnica) a la “sociedad de emisión u origen” y “sociedad de recepción o acogida” en los procesos migratorios, estimamos, con Moncusí Ferré (2007: 477), que los procesos de formación de nuevos modelos de identidad (y entre ellos cobra importancia la familia) posibilitan criticar la categoría estructuralmente hegemónica de “inmigración” e “inmigrante”, que actúa como marca de etnicización y estigma social, escolar y laboral. Las Segundas generaciones (hijos de inmigrantes), por ejemplo, hacen impertinente estas categorías relativas a la condición migrante y si acaso hemos preferido en otras ocasiones hablar de “identidades migrantes” en general y en plural.

3. Objetivos de la investigación.

Objetivo general:

Documentar y dar a conocer las nuevas formas de familia, socialización y pautas culturales mixturadas, de carácter transcultural/transnacional, en la sociedad navarra.

Objetivos específicos:

1. Documentar la diversidad familiar en Navarra con el criterio transcultural y transnacional.
2. Dar el mosaico de familias transculturales y transnacionales en Navarra en los tópicos:

Matrimonios y relaciones de pareja transnacionales.

Niños y adolescentes nacidos en Navarra o Segundas generaciones o generaciones intermedias de procedencia familiar transnacional y transcultural.

Familias transnacionales inmigrantes.

Adopciones internacionales.

Extensión vicaria de la familia en los apadrinamientos internacionales.

Otras manifestaciones familiares transculturales.

3. Documentación de pautas culturales mixturadas.

Se estima que los resultados de la investigación consignada alcanzarán una utilidad práctica en:

1. Identificación y seguimiento de las Familias transnacionales y transculturales en Navarra. Documentación de la diversidad Navarra contemporánea.
2. Visualización de las mismas en la contribución sociocultural, demográfica y económica en Navarra.

3. Previsión de las cuestiones que demandan los nuevos agentes sociales (Familias transculturales) en la implementación de nuevas políticas sociales en Familia, Bienestar social, economía, cultura, etc.
4. Ejemplaridad de las Familias transculturales para la prevención del racismo y la xenofobia.

4. El contexto navarro: sociedad, familia, migraciones y adopciones internacionales.

La sociedad navarra y, en especial, su estructura familiar (Hernández Aristu y López Blasco, 1995a; Plan de Apoyo a la Familia, I y II, s. f.; Casares García, s. d.), se pluraliza hoy, más allá de los modelos tradicionales (familias extensas -truncalidad- y nucleares), al alimentarse con varias fuentes de cambio social: no sólo las variaciones debidas a la normativa sobre divorcios y monoparentalidad y sus consecuencias sociodemográficas², en fin, sino a otras más recientes que trae aparejada la contemporaneidad³.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida en Navarra (2007), la composición de los hogares navarros se divide estructuralmente (con el criterio de miembros emparentados conviviendo en un hogar) en Hogares con Familia (80,8%) y Hogares sin Familia (19,2%). El informe muestra los datos siguientes:

-
- 2 A partir de la modificación del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separaciones y divorcios de 2005 (Ley 15/2005 de 8 de julio), la mayoría de las disoluciones matrimoniales se dieron por vía de divorcio; en Navarra, cuya situación es intermedia, podemos ver un porcentaje de divorcio/100 matrimonios del 15,97 en 2003 al 36,99 en 2005. La tendencia para 2007 es, no obstante, más moderada (INE).
 - 3 Además de la cuestión sobre el matrimonio gay, es conocida en Navarra la extensión de sus derechos civiles con el precedente de la sentencia sobre adopción por parejas homosexuales: a mediados de febrero de 2003 una juez de Pamplona, gracias a la ley de parejas de hecho de la Comunidad Foral de Navarra, reconoció la maternidad conjunta de dos mujeres lesbianas a través de la adopción por parte de una de ellas de las dos hijas biológicas de la otra (el estudio jurídico detenido de este caso, en García Rubio, 2004). Navarra fue la primera Comunidad Autónoma (Foral) en ampliar estos derechos (Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la Igualdad Jurídica de las Parejas Estables). La reforma operada por la Ley 13/2005, de 1 de julio, de modificación del Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha afectado el régimen de la adopción sin apenas haber modificado los artículos que la regulan (Farnós Amorós y Garriga Gorina, 2005). En verdad, esta situación novedosa, que regula una realidad social que va por delante del aparato jurídico, impone nuevas formas de paternidades y maternidades, sexualidades, relaciones familiares y afines, en fin (Imaz, 2006). Para Navarra, en 2007 se registraron 28 matrimonios gays (17 entre varones y 11 entre mujeres), 0.046 enlaces/1000 habitantes; en el mismo año se produjeron 59 disoluciones de matrimonios homosexuales, 42 entre varones y 17 entre mujeres (INE).

Tabla 1. Hogares clasificados por tipo estructural.

	Porcentaje de hogares			Porcentaje de población			Tamaño medio		
	2003	2005	2007	2003	2005	2007	2003	2005	2007
Hogares con familia	78,3	79,3	80,8	91,1	92,0	92,5	3,3	3,4	3,4
Pareja sin hijos	18,0	17,6	20,4	12,5	12,2	14,4	2,0	2,0	2,0
Pareja con hijos	43,7	41,5	41,7	58,3	55,3	55,0	3,9	3,8	3,8
Monoparental	4,9	4,4	5,1	4,4	3,5	4,6	2,6	2,3	2,6
Pareja con hijos y algún padre/madre	2,8	3,1	2,5	5,2	5,4	4,4	5,3	5,1	4,9
Pareja con hijos y otros parientes	2,0	2,2	2,1	3,6	4,0	4,1	5,3	5,4	5,8
Otros tipos de hogar con familia	6,9	10,5	9,0	7,1	11,6	9,9	3,0	3,2	3,2
Hogares sin familia	21,7	20,7	19,2	8,9	8,0	7,6	1,4	1,1	1,2
Persona sola	20,0	19,6	18,2	6,9	6,8	6,6	1,0	1,0	1,0
Personas no emparentadas	1,7	1,1	1,0	2,0	1,2	1,0	3,4	3,2	2,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	2,9	2,9	2,8

Fuente: IEN, 2007

El matrimonio va a ser el tipo más frecuente con el criterio de hogar estructurado en torno a una pareja (el 93,5% de las parejas que residen juntas lo hacen en la forma matrimonial; el 6,5% conviven como pareja de hecho).

Tabla 2. Hogares clasificados por estructura de los mismos según estado civil del cabeza de familia (2007).

Tabla 2. Estado civil del cabeza de familia

	Soltero %	Casado %	Pareja de hecho %	viudo/a %	Separado/ Divorciado %
TOTAL	16,1	63,5	4,9	10,8	4,7
Pareja sin hijos	0,0	82,3	16,3	0,0	1,4
Pareja con hijos	0,0	96,4	3,0	0,0	0,6
Monoparental	7,2	2,1	1,1	53,2	36,4
Pareja con hijos y algún padre-madre	0,0	96,7	1,5	0,0	1,8
Pareja con hijos y otros parientes	0,0	94,0	6,0	0,0	0,0
Otro tipo de hogar	67,8	17,5	1,1	6,8	6,8
Persona sola	50,0	1,7	0,0	36,2	9,1
Personas no emparentadas	54,5	15,8	0,0	24,6	5,1

Fuente: IEN, 2007.

Las uniones de hecho van adquiriendo cada vez más preponderancia entre los jóvenes. Respecto a los tipos de matrimonio, el número de enlaces se mantiene estable en el tiempo, si bien en el año 2007 las uniones civiles han aumentado hasta el 49,7%, igualándose prácticamente a las alianzas religiosas (*id.*).

Por secciones, podemos entender con el mismo informe que respecto a:

1. Hogares con Familia, se componen de:

a. Hogares formados por parejas con hijos:

Es el modelo más frecuente con creces (el 41,7% de los hogares se componen de una pareja con hijos), y el que reúne más población (el 55%). El 96,3% de estas parejas con hijos están casadas, con una media reproductiva de 1,8 hijos.

b. Hogares formados por parejas:

Representan el 20,4% del total: el 32,1% son de miembros menores de 45 años, y la mayoría no han tenido aún descendencia. Sin embargo, las parejas con 55 o más años han tenido hijos, ya emancipados. La mayoría de estas parejas tienen 65 o más años.

c. Hogares monoparentales:

Los hogares compuestos por un solo padre o una sola madre, con hijos, suponen el 5,1%. En el 76,1% es la madre la ascendiente que habita con la prole; el 36,4% de estas familias provienen de una relación anterior de pareja que finalizó en divorcio y el 52,3% con el fallecimiento de uno de los miembros de la pareja. El tamaño medio es de 2,6 personas por hogar.

d. Pareja con hijos y algún padre o madre:

Suponen el 2,5% del conjunto de los hogares, conviviendo al menos 4 personas (media de 4,9 sujetos/hogar). En todos ellos hay tres generaciones de una misma familia, y es donde mayores proporciones de personas dependientes encontramos (37,7%).

e. Parejas con hijos y otros parientes:

Es el tipo de hogar más numeroso: Tienen un tamaño medio de 5,8 miembros por hogar y en el 81,5% hay cinco o más personas viviendo en el domicilio. En el 18,7% de estas familias hay una persona dependiente.

f. Otros tipos de hogares:

El informe citado dice: “El resto de hogares con familia tienen formas más complejas que se explican por la presencia de personas con otros lazos de parentesco diferentes al de la pareja tradicional o al de padres o madres con hijos. Aglutinan al 9,0% de los hogares y al 9,9% de la población y tienen un tamaño medio de 3,2 personas por hogar. En el 27,1% conviven con alguna persona que precisa de cuidados de otras para realizar actividades cotidianas”. Es precisamente este sector, más complejo que como aquí se describe, el que más nos concierne, en fin, como veremos en seguida.

Y 2. Hogares sin Familia, compuestos por:

El 19,2% de los hogares navarros estarían compuestos por personas no emparentadas, que suman el 7,6% de la población. La mayor parte serían:

a. Hogares unipersonales:

En el 18,2% de los hogares navarros residiría una persona sola, generalmente soltera (52,6%) o viuda (36,5%); éstas últimas entre las franjas de edad de más de 65 años, mayoritariamente mujeres viviendo solas (53,3% por el 46,7% de hombres solos). En edades anteriores (hasta los 54 años) serían los hombres quienes viven en mayor proporción solos.

Por último, la Encuesta de condiciones de vida de la población navarra en 2003 (2005; cfr. también la de 2007), además de proporcionar hasta esa fecha estos tipos familiares, añade los “Comportamientos familiares” (§ 6. 2.): valores y actitudes en torno a la familia; educación y transmisión de valores (quién debe educar y afines); tiempo libre y ocio; creencias y prácticas religiosas; situación económica; salud; trabajo y labores domésticas, etc., criterios todos ellos supuestamente homogéneos por tipología estructural.

Ahora bien, estas tipificaciones (que además suponen socializaciones concretas consecuentes con su estructuración) no tienen en cuenta otros modelos sociofamiliares, tenidos en todo caso por exógenos, atípicos y supuestamente incluidos en “Otros tipos de hogar con Familia”. Las Familias transnacionales de personas reagrupadas no aparecen aquí, ni tampoco las Familias transnacionales de personas inmigrantes (algunas doble nacionalizadas, por cierto) solas, viviendo en pisos compartidos, en pisos autónomos y realquilados (o no), y aquellas *incrustadas* en hogares navarros en calidad de “internas” domésticas (*vide infra*). La presencia en Navarra de población migrante nos trae modelos familiares fragmentados, con miembros desplazados aquí (en gran parte mujeres) y miembros que quedaron en el país de origen, estableciéndose correspondencias afectivo económicas sensibles. En un marco global, se ha estimado (Pedone, 2006 a) para el año 1999 que más del 60% de las personas que migraron desde Ecuador dejaron a hijos e hijas menores, llegando al 5% de la población de niños, niñas y adolescentes que tenían a sus padres fuera del país en años posteriores. Ciertamente, los problemas de desintegración familiar son acuciantes (maltrato, dependencias afectivo económicas, desestructuración, paternidades irresponsables, asimetrías en las relaciones de género y conflictos intergeneracionales), si bien es cierto que apuntan asimismo a nuevas formas desplegadas con un neto carácter transnacional, llegando incluso a facilitar los cambios de rol del papel femenino en la manutención de la familia.

La reagrupación familiar es en muchos casos una meta inalcanzable o demorada, tanto es así que ha provocado nuevas familias en la distancia con relaciones afectivo económicas simbólicamente desplegadas (Parella, 2007), familias que se estructuran dependiendo de distintas estrategias de reagrupación. Pedone expresa: “Esta situación ha generado una temprana aparición de los procesos de transnacionalismo familiares, donde las relaciones familiares se han construido a través de la distancia, puesto que, muchos padres y madres migraron cuando sus hijos/as eran muy pequeños y, en numerosos casos, aún no se ha producido ni siquiera un retorno temporal hacia origen.” (2006: 159).

Después de lo dicho, podemos entender que estamos ante un fenómeno ya más que incipiente en torno a la ampliación de los márgenes de la familia en un contexto globalizante y multi- e inter-cultural. Tal es así que se requiere una primera articulación transnacional del hogar que supere las definiciones clásicas que lo conciben bajo criterios como lugar de

residencia común y aglutinación de los miembros por vínculos afectivo filiales y normas jurídico-normativas tradicionales que incluyen el cuidado, etc.; para considerarlo como núcleos de mayor alcance simbólico y afectivo en la distancia, trasladándose a ella el cuidado y la manutención económica.

La familia pues alcanza aquí relaciones sociales cambiantes, ampliadas y prolongadas con un mayor rango de obligaciones mutuas entre miembros ausentes o desplazados y en tránsito demorado, con proyectos familiares de retorno o reunificación, o claramente fragmentado (Mingione, 1994; Ribas, 2001). “De ahí –concluirá Parella (2007: s. p.)- la necesidad de estudiar las formas y significados que los hogares transnacionales utilizan para crear espacios familiares y vínculos de afecto y de confianza en un contexto en el que las conexiones están geográficamente dispersas” (siguiendo a Smith, 2001 y Guarnizo, 1997, 1999, 2003 y 2004).

Para el caso de Navarra, podemos recordar que el 58,6% de los inmigrantes presentes tenían familia en el momento de partida (conclusiones de la Encuesta de Migraciones de 2003, en Laparra, *et alii*, 2004: 163), con lo que podemos considerarlas familias transnacionales fragmentadas por el proceso migratorio (residen en Navarra el 75,8% de los cónyuges, el 51,2% de los hijos y el 10,2% de los padres de los inmigrantes, por lo que la reagrupación familiar es un motor importante, pero no el único). Los proyectos migratorios son, de todas formas y en buena medida, familiares. Un proceso de fragmentación que tiene impacto en los niños y adolescentes de esta procedencia.

En el Plan para la integración social de la población inmigrante (p. 53) leemos: “El 63% de la población inmigrante ha llegado en los dos últimos años, una buena parte de ellos salieron dejando en sus países a las parejas y a los hijos pero con un proyecto claro de que una vez que estén instalados en España traerán a sus familiares (cerca del 64% quieren traer a familiares). En primer lugar han llegado los adultos, pero en la medida que el proceso se vaya asentando, una parte de los inmigrantes traerán a sus hijos e hijas. Por ello cabe esperar que en los próximos años el número de inmigrantes menores de 16 años aumente. En cifras globales, casi el 60% de los menores procede de América Latina, alrededor de un 24% del Magreb, un 12% aproximadamente de Europa del Este y el 5% restante de países asiáticos o del resto de países africanos”.

Sin embargo, en los estudios citados no parecen afrontarse las nuevas familias transnacionales y transculturales con miembros navarros autóctonos e inmigrantes, además de la cuestión de la adopción y fenómenos próximos. Ni tampoco, por cierto, las pautas de mixtura cultural, o bien las adaptaciones transculturales.

5. Aparato analítico-metodológico.

Este trabajo parte de unos criterios muy determinados en la investigación de las Familias transculturales en Navarra. Como se adelantó, la actitud indagatoria es de corte socioantropológico, etnográfico (de observación participante y de entrevista participante) y de tradición teórica constructivista, fenomenológicointerpretativa y postestructural. Se aleja por tanto de la posición normativista, objetivista y estadística en las ciencias jurídicas, sociales y administrativas respectivamente, y es consecuente con los modelos fenomenológico-hermenéuticos, postestructurales y postmodernos que pretenden “construir” el fenómeno estudiado (y “deconstruir” el opuesto: “la familia tradicional navarra”) para generar fenómenos problematizados (Van Manen, 2003; Giddens, 1987; Howe, 1999; Gore, 1996; Healy, 2001; House y Howe, 2001; Ibáñez, 1996; García Borés-Espí, 1996; Burman, 1998; Bernstein, 1998; Martínez, 2000). Es así que los investigadores no se limitan a informarse y documentar hechos como agentes recolectores de realidades-datos supuestamente objetivos. Los investigadores parten de unos criterios analíticos firmes que determinan la metodología empleada. Así, podemos entender que éstos son:

Supuesto:	Se parte de un supuesto o conjunto de supuestos (hipótesis, pero en sentido constructivista): concretamente, la existencia fenoménica de “Familias transculturales” de manera localizada: “en Navarra”. “Familias transculturales” es, por ende, un constructo analítico (fenomenológico-hermenéutico y postestructural): dinámico, mediador y negociable con los agentes sociales en el esfuerzo de definición de su estatuto civil (Familias transculturales, transnacionales, matrimonios, parejas, etc.), que puede ser sancionado/reconocido o no juridicoadministrativamente.
Problematización socioetnográfica:	El fenómeno, no obstante previo y autónomo (pero siempre interpretativamente generado), surge en su identificación analítica del posicionamiento de partida de los investigadores, sus condiciones y asunciones, su actitud indagatoria, metodología, etc. El fenómeno adquiere identidad cuando se problematiza analíticamente, siendo visible y real en su construcción socioetnográfica. El fenómeno se crea ya como un debate (“fenómeno debatido”) y su experiencia se experimenta de forma significativa, orientada, objetivizándose precisamente en la narración argumental (texto).

<p>Producción manufacturada de la información y reinterpretación continua:</p>	<p>La reificación analítica anterior (del fenómeno estudiado) se alimenta sobre el terreno (“campo”) en la negociación (“koiné”) con los agentes sociales, en el esfuerzo común por llegar a un entendimiento acerca de su estatuto civil. La información/dato del modelo objetivista se torna aquí en participación-acción, con efectos reflexivos y conductuales en los agentes (“motorización del campo”). Los datos, por tanto, de nuestra investigación, son producto de estos procesos indagatorios; es así que hablamos de información “producida” (manufacturada), a la que hay que añadir la dinámica interpretativa consecutiva (hermenéutica) al ser la sociedad una entidad fluida, multirreferente, fragmentaria y móvil. La problematización socioetnográfica hace que el fenómeno se cree siempre en torno a un debate inacabado que exija posicionamientos y políticas.</p>
<p>Actitud indagatoria:</p>	<p>Los investigadores de nuestro trabajo, merced a su “condición” relacional-intercultural y la asimilación de estos criterios analíticos, demostrarán una “actitud indagatoria” determinada (“Perspectivismo constructorista”), manifestando una “intencionalidad” concreta: la construcción mediadora del fenómeno y su visibilidad social.</p>
<p>Intencionalidad:</p>	<p>El proceso productivo de la información así entendida tiende a la “construcción” del modelo intercultural en nuestra sociedad; deconstruyendo los modelos de partida, más tradicionales en la concepción sociofamiliar navarra. Por tanto, posee una intencionalidad declarada: la documentación del fenómeno participa en su realidad, plausibilidad y viabilidad social. Documentándolo lo afirmamos y hacemos socialmente visible.</p>
<p>Condición y ángulo de mira y construcción (perspectivismo analítico):</p>	<p>Nuestros investigadores parten de una condición previa que los iguala a los agentes sociales estudiados: son de origen intercultural diverso, y con relaciones civiles concretas. Aunque su condición como investigadores no desaparece, sí se permiten una mayor equidad en las entrevistas (“intersubjetividad”), al tiempo que se dejan socializar con los agentes sociales.</p> <p>Así, podemos concluir que: si los agentes sociales son tenidos (y autodesignados) como “Familias transculturales”, los investigadores también lo son: bien tienen parejas interculturales de diversa procedencia u origen (nacional y cultural), y se presentan y sitúan así en las entrevistas; bien poseen actitudes indagatorias consecuentes.</p>

<p>Políticas descriptivas:</p>	<p>Es así como la descripción que hagamos del fenómeno en sus numerosos ejemplos (campo empírico), posee un ángulo de mira y una intencionalidad por reificarlo como objeto analítico, pero con consecuencias pragmáticas (motorizando el campo). Estos procesos descriptivoanalíticos obedecen así a estrategias concretas de carácter general, en la pugna, por lo demás legítima en cuanto sea declarada, por el estado de las cosas. Por lo que es dado declarar políticas descriptivas (investigación orientada, en nuestro caso, hermenéticamente), como hacemos.</p>
<p>Koiné mediadora (negociadora):</p>	<p>Como se ha adelantado, los investigadores producen el fenómeno estudiado (cuya existencia es, no obstante, previa y autónoma) mediando y negociando su semántica (resemantizaciones) con, junto a o frente a los agentes sociales. Este proceso es fundamentalmente comunicativo (no sin imposiciones y coerciones intelectuales, etc.), intersubjetivo, y requiere una <i>lingua franca</i> (mediadora) para el entendimiento mutuo en la definición del fenómeno: la resolución adscriptiva del estatuto civil de los entrevistados y los entrevistadores.</p>
<p>Motorización del campo:</p>	<p>El fenómeno (las Familias transculturales en Navarra) aparece como “campo” en sentido socioetnográfico y político: lugar donde socializarse participando en la construcción analítica. Entendemos que el campo se moviliza (motorización) cuando los agentes sociales modifican su conducta y reflexibilidad autodescriptiva a propósito de las interpelaciones que los investigadores les demandan en las entrevistas, participación, etc.</p> <p>Motorizar el campo supone además la influencia expost sobre las instituciones (Oficina de la Inmigración, etc.) por medio de nuestros informes; o de la sociedad misma (artículos de prensa o conferencias, en su caso, etc.). En definitiva, antes, procesualmente y posteriormente, estamos “institucionalizando” el concepto estudiado. <u>De ahí que este no sea un trabajo diagnóstico, sino aplicado.</u></p>

El fenómeno se construye pues a través de un diálogo intersubjetivo y mediador de la realidad, una realidad, no obstante, previa y autónoma. La intencionalidad de la investigación es aplicada: confirmar el fenómeno y hacerlo visible socialmente y plausible sociopolíticamente.

La Metodología de la propuesta, por tanto, se establece a partir de las características antedichas de la investigación, que se resuelve en los tópicos mencionados relativos a la documentación de los Matrimonios y relaciones de pareja transnacionales; Niños y adolescentes nacidos en Navarra o segundas generaciones e intermedias de procedencia familiar transnacional y transcultural; Familias transnacionales inmigrantes; Adopciones internacionales; Extensión vicaria de la familia en los apadrinamientos internacionales; y otras manifestaciones familiares transculturales.

La postura teórico-metodológica consecuente con nuestra presentación y estado de la cuestión hace que consideremos como sujeto o agente social a personas⁴ que se circunscriben a varias posiciones y actitudes, y que reclaman procesos solidarios de acción: es así que la unidad de análisis (la familia) aglutina a agentes sociales (miembros familiares) que se sitúan provenientes de países (y regiones) originarios distintos, que se fragmentan familiar y socioafectivamente para incursionar en nuestra sociedad de acogida en ciernes y con proyectos de espera, tránsito y regreso, reagrupación, incorporación definitiva, etc., pero siempre con un carácter transnacional.

Estos procesos distintos de fragmentación-incorporación definitiva o en espera hacen que necesitemos hablar asimismo de “transculturalidad”⁵. De ahí que nos incumba estudiar y documentar los fenómenos de conciliación de identidades originales (de fuentes fragmentadas: de origen y autóctonas navarras) que se están produciendo en nuestra Comunidad; y la extensión de su ruptura. Y así entenderemos por “Familia (transcultural)”

4 Las llamaremos “informantes” didácticamente, pero dejando sentado que son “agentes sociales” en un proceso equitativo de entrevista y socialización: son pues agentes sociales *entre* otros agentes sociales (investigadores). El desequilibrio en la institucionalización del conocimiento es estratégico, evidentemente, pero compensado con la autoreferencia de los investigadores a-dentro del campo y sujetos a escrutinio.

5 No debemos olvidar que el pueblo gitano (español, navarro y por tanto asimismo autóctono) ha aportado modelos divergentes de familia y la institución matrimonial. San Román (1997) había propuesto su designación como “patrigrupo” o “comunidad local de parientes”, nucleado patrilinealmente e integrado patrilocalmente, y conciliable con patrones nómadas o itinerantes, tradicionales por lo demás en el pueblo gitano. Gamella y Martín (2008) entienden que “el régimen matrimonial de los gitanos españoles no ha sido un matrimonio *malthusiano* o *européo* en ninguna de sus características esenciales”, y lo definen como un matrimonio con bajos niveles de celibato o soltería, sobre todo para las mujeres gitanas y centrado en la virginidad; un matrimonio temprano, idealmente adolescente, con orientación pronatalista, que confirma y asienta el matrimonio; prolongándose generalmente hasta la cuarentena el período genésico de las mujeres; endogámico tanto desde una óptica étnica como familiar; con “una intensa dependencia y vinculación de la nueva familia de orientación con el sistema familiar más amplio, que se manifiesta tanto en los patrones de residencia posmarital como en el (relativo) control que la familia de los cónyuges ejerce sobre el matrimonio de sus hijos”. La cuestión jurídica del matrimonio gitano, además, en Félix Ballesta (2003 y 2008), Galdón Mangas (2006), y Arias Domínguez (2007).

con una aproximación siempre sociológica (no jurídica), a una unidad familiar de cohesión originaria pero fragmentada (y que puede residir en hogares plurales, subdivididos y translocales), en ciernes, en la distancia o extendida o simplemente relacional (en este caso de al menos dos miembros relacionados bien afectivamente, bien domésticamente incluso salarizado, con asentamiento relativo o “incrustado” en nuestra Comunidad Foral) que tengan algún vínculo efectivo con Navarra (filial, estudiantil, vecinal, laboral, amical, institucional, etc.) y con relaciones y proyectos de conciliación identitaria en y con Navarra y la sociedad navarra, e incorporación a la misma con contribución patrimonial socioeconómica, cultural, familiar, etc.; así mismo, las unidades familiares navarras extendidas y ampliadas con miembros presentes (adopción y relaciones de noviazgos con agentes extranacionales) o ausentes (apadrinamientos, etc.); por último, también a las familias (fragmentadas o reagrupadas) con miembros infantiles y juveniles plenamente navarros, al menos por socialización socioterritorial y cultural⁶.

Es por esto que nuestra metodología desplegará estrategias y recursos de producción del conocimiento en relación a las características conceptuales antedichas, así como a distintos aspectos:

6 La condición de español y navarro, por añadidura, depende de determinados criterios jurídicos (específicamente el de filiación): recogidos en el Código Civil (edición preparada en 2006 por F. J. Fernández Urzainqui, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor), el Fuero Nuevo (Compilación de Derecho civil Foral de Navarra. Parlamento de Navarra, septiembre de 2001, Pamplona) y la LORAFNA (Ley Orgánica 13/1982 de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, Pamplona). En ellos se establece que la condición de español, más allá de ser hijo de padres españoles, se debe al nacimiento en España de padres extranjeros si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad o si ambos careciesen de nacionalidad; los nacidos en España que teniendo padres extranjeros, al menos uno de ellos también fuera español; los nacidos en España cuya filiación no resulte determinada (menores de edad cuyo primer lugar conocido de estancia sea territorio español). Por adopción se considerará español de origen al menor de 18 años que sea adoptado por un ciudadano español. Por filiación natural se considerarán españoles de origen los nacidos de padre o madre española, independientemente del lugar de nacimiento, bien sea en territorio español o fuera del mismo, y siendo indiferente ante la filiación matrimonial. Por opción (por ejemplo, sujeto a la patria potestad de un español). Por residencia, que deberá ser legal y continuada en territorio español durante 10 años como plazo general o 5 si tuviese la condición de refugiado; cuando la persona interesada sea nacional de origen de países Iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Sefardíes o Portugal, el plazo será de 2 años; el plazo será de 1 año cuando el interesado haya nacido en España, cuando llevase un año casado con algún ciudadano de nacionalidad española y no estuviera separado legalmente o de hecho, cuando fuese viudo de español no separado legalmente o de hecho en el momento de su muerte, o el nacido fuera de territorio español de padre, madre, abuelo o abuela de origen español. Por carta de naturaleza (por Real Decreto otorgado discrecionalmente por el Estado a través del Consejo de Ministros, y tras valorar circunstancias excepcionales). Por posesión de Estado (excepcional, por uso continuado de la nacionalidad española con buena fe). Para el código navarro, la Ley 13 (Extranjeros nacionalizados) del Título II (De la condición civil foral de navarro) del Fuero Nuevo, determina los criterios precisos para la adquisición de la condición navarra, relativa a la vecindad o la residencia en Navarra al conseguir el extranjero la nacionalidad española.

Si bien no se rehuyen los datos estadísticos disponibles, se pretende más bien una descripción analítica en el campo. No obstante, con motivo de dar cuenta del fenómeno en su sentido demo- y sociográfico se habilita el apartado correspondiente a la descripción estadística del caso en Navarra, a partir de la información secundaria disponible: datos censales, estadísticos generales y departamentales (INE e IEN, Familia, Bienestar social, Infancia y juventud, registros cuantificados de ONGs, etc.) dentro del discurso analítico, y no en epígrafe aparte. La descripción supone:

1. Identificación de casos para el seguimiento mediante la estrategia de redes de informantes socio- y etnográficas establecida a partir de los casos referidos en asociaciones de inmigrantes, ONGs e informantes puntuales (ver más abajo).
2. Producción cualitativa de información mediante recursos socio- y etnográficos: entrevistas en profundidad; grupos de discusión intra-, inter- y extrafamiliar; historias de vida; encuestas abiertas y diarios de campo de itinerarios cruzados de redes.
3. Compilación y codificación de datos y análisis cualitativo.
4. Informes técnicos pertinentes.

Ámbito del estudio y muestra: Teniendo en cuenta Pamplona y su Cuenca, y Tudela y la Ribera, además de Tafalla, se estableció una muestra aproximada según las estimaciones secundarias del fenómeno, estableciendo el criterio de selección de agentes sociales-unidades familiares en calidad de informantes por medio del sistema de redes sociales de oportunidad e institución (a partir del contacto personal y con asociaciones diversas; valorando las redes informales de carácter familiar, amical y fraternidad intra-nacional). Esta red de informantes garantiza una suficiente muestra representativa para el territorio navarro (110 agentes sociales, padres, madres, hijos, parejas), y se desarrolla como una red entre otras, de cruzamientos reiterados entre los agentes sociales. Comienza de los 4 investigadores y su condición relacional e institucional (roles de trabajo, camaradería, etc.), y los sitúa como objeto del mismo análisis y, por tanto, parte del fenómeno, como se ha indicado.

La Red de informantes, establecida con los criterios de oportunidad y mediaciones relacionales e institucionales, se muestra en la tabla inferior. Como en ella se señala, aparecen los 4 investigadores (A, B, C y D), emprendiendo la red de informantes a partir de sus relaciones primarias entre los 4: A y B son pareja transnacional (A varón navarro y B mujer extranjera); D, a la inversa, también (varón nacionalizado), aunque con una persona ajena a la investigación (e). Los 4 investigadores tienen una dilatada experiencia relacional (y laboral) con agentes sociales internacionales y están duchos en distintos trabajos relativos a la interculturalidad en Navarra y otros lugares (Brasil, Perú, Colombia y Argentina fundamentalmente).

A partir de ellos, por tanto, y mediando distintas instituciones, asociaciones, etc. (señaladas con el símbolo x), se ha obtenido la red, que se perfila con arreglo a las leyendas siguientes: a, hombre (sea monoparental, pareja o esposo, etc.); b, mujer (monoparental, pareja o esposa, etc.); c, d y e, hijos (naturales, *acogidos* o adoptados). Como puede observarse en ella, los investigadores forman parte de la misma, siendo sometidos a entrevista o participando en la socialización del colectivo.

Por razones similares, se ha huido de la mera descripción estadística de los informantes (salvando con ello, además, la confidencialidad), tratados mejor como agentes sociales y pares intersubjetivos. Por la misma razón hemos renunciado a consignar la nacionalidad de origen de los mismos. Este dato no aporta mucho -y sí carga de tópicos interregionales-, prefiriendo referirnos a socializaciones y endoculturaciones (en el proceso migratorio, además: trans-socializaciones y transculturizaciones o socializaciones-culturizaciones cruzadas), urbanas-rurales o religiosas con criterios estructurales comparables⁷. La veracidad de los datos así obtenidos se garantizan por la rigurosidad metodológica expuesta. Nos ha interesado más designar las relaciones naturales de estos pares, así como nuestro contacto relacional con ellos, estableciendo redes de carácter social (motorizadas), y no ficticiamente objetivas (de producción de datos sin merma en el campo). Estas realidades se objetivan precisamente en cuanto son sociales, y en cuanto el conocimiento y su producción

7 Pensemos que entre nuestros informantes se encuentran procedencias (sectores sociales, etnias, mixturas, religiones) que aunque presentes dentro de un mismo país, pueden ser enemigos históricos o estar bajo dominios de marginación, exclusión, clasismo e invisibilización y, por supuesto, deberse a socializaciones (incluso idiomáticas) diferenciadas (Bereberes en Marruecos; cholos quechuahablantes en Bolivia, Perú y Ecuador, etc.), si bien sí pueden experimentar homogeneizaciones consecuentes con exigencias patriótico-nacionales, en fin, poco aptas en términos comparativos.

lo es, social. De ahí que en la tabla mencionada se establezcan las relaciones de contacto y motorización de los investigadores (por ejemplo, los agentes 9a y 10b fueron contactados en una cancha deportiva, lo que nos llevó al padre, 11a) a la vez que las relaciones de parentesco de los agentes sociales (por ejemplo: los agentes 9a, 10b y 11a poseen relación de hijo y prima, con el varón 9 como Ego; es decir, el varón 9 es hijo de 11 -padre-, y primo de 10b).

Por el perspectivismo analítico participativo y constructivista, nuestro trabajo tienen un sesgo relativo a la centralidad de la procedencia (latino)americana de los agentes sociales, lo que no quita relevancia al estudio. De cualquier forma, y aunque se requieran futuros estudios, se ha intentado compensar con la búsqueda de nuevos espacios de socialización, africana, asiática y magrebí.

Por último, señalar que la mayoría de nuestras informantes son mujeres, negándose además a la entrevista algunas de sus parejas o maridos (6b y 7b), lo que afirma la conservación femenina del cuidado y la extensión familiar.

Entrevistadores participantes (A, B, C, D), relaciones (-), informantes (1a, varón; 1b, mujer; 1c, d y e, hijos; de éstos, adoptados si están subrayados; acogidos en *cursiva*, y normal si son hijos naturales), y mediaciones (x):

A (25a)– B (25b)

(x) 1a

31a

31b

2b

3b

6b

7b

7a

8a

8b

(x) 4b

5b

5a

12b

13b

13a

13c

9a

10b

11a

(x) 17a

21a

21b

22a

22b

23b

24a

(x) 26a

26b

(x) 27b

27a

27c

(x) 29a

(x) 30a

(x) 32b

32a

(x) 33b

(x) 34b

(x) 35a

35c

36a

(x) 38b

38 c y d

39a

39b

40b

40a

(x) 41b

42a

43a

43b

(sigue)

45b

45c y d

46b

46c, d y e

47b

47c

48b

48 c y d

49b

49c y d

50b

51a

51b

51c y d

51 e y f

(x) 52c

(x) 53c

54b

54a

54 c y d

55b

55a

55c

(x) 57b

57a

(x) 58a

(x) 58b

(x) 59c

60b

60c

61b

61c

C -

D (16a)– e (16b)

14a

14b

15b

15b

16a

16b

18a

18b

19a

19b

20a

20b

44b

62c

63c

64c

65c

66c

67c

68c

Los instrumentos concretos de obtención de información han sido los ordinarios de la investigación etno- y sociográfica, a partir de oportunidades mediacionales, como se ha dicho. Más detenidamente, la observación participante, por ejemplo, y muy especialmente, en situaciones de comensalidad; en actividades de ocio y deportivas (en casas y canchas); familiaridad o domésticas y de grupo (fiestas y celebraciones domésticas o de grupo); o en sesiones de apoyo psicológico y educativo a familias de adoptantes (aquí con mayor dificultad para movilizar el campo). Especial relevancia han tenido también las Entrevistas, que desde la primera entrevista-piloto (de claro corte directivo) derivó en una Entrevista de tipo participante, en la cual se presentaron los entrevistadores como Familias transculturales o Transnacionales, pidiendo a los entrevistados definir entre los cuatro qué podía entenderse como “Familia transcultural/transnacional”. De modo similar aconteció en las discusiones en grupo, específicamente con niños, adolescentes o adultos efectuadas para la documentación de Segundas generaciones y generaciones intermedias, junto con material videográfico (cedido por Alternativas. Iniciativas interculturales, 2007).

En los momentos en que fue necesario apoyarse en preguntas directivas, éstas fueron presentadas como sugerencias o puntos para la reflexión común (*koiné*), entre los niveles de lectura étic (profesional) y émic (nativo), admitiendo interpelaciones e intercambiando los roles “entrevistador-entrevistado” (con S. Ferenczi), llegando a acuerdos o transliteraciones negociadas. En lo posible, el lenguaje técnico empleado aquí fue explicado o popularizado, debatiendo incluso sobre la pertinencia terminológica: por ejemplo, determinando entre entrevistados y entrevistadores si el término “transcultural” era mejor o peor que el de “transnacional”, etc., hasta la creación de un consenso o disenso. En todo caso, las preguntas o interpelaciones⁸ estaban dirigidas en lo posible a los miembros en cuanto constitúan parejas (o matrimonios, en fin), si bien las respuestas obviamente eran individuales (también muchas de las interpelaciones), se fomentó en todo momento el debate, el contraste y la reflexión conjunta y, específicamente, de la pareja entrevistada (no tanto para cotejar el grado de entendimiento o compenetración, ni adaptaciones culturales, en fin; sino la construcción colaborativa del constructo propuesto y sometido a sanción común).

8 Las interpelaciones y sugerencias, en fin, fueron naturalmente mutuas y bidireccionales: por ejemplo, en un caso, los entrevistados refirieron que la entrevista había carecido de dos aspectos importantes que acabaron por definirse, entre los cuatro, como demandas de las Familias transculturales: la necesidad de asociarse para gestionar ayudas públicas para viajes interoceánicos (por necesidades familiares) y el cuidado de los padres (14a y b).

Como adelantamos, nos ha preocupado más establecer las fuentes y modos de socialización nativa de cada agente (más que la simple nacionalidad, que dice poco), por lo que las entrevistas principiaban pidiendo o exponiendo relatos de vida (Historias de vida). A la par que debates sobre los objetivos del estudio y su terminología, p. ej., “Familias transculturales”, se les interpeló con distintas preguntas; de las cuales podemos dar a continuación alguna muestra: “2. Historia de pareja: Cómo se conocieron; Motivos de decisión por su pareja; Convivencia”. A partir de la rememoración de las historias de vida y sus contactos relacionales (de la pareja), y los cruzamientos con las historias de vida de los entrevistados, establecimos vinculaciones analíticas entre preguntas o interpelaciones y conceptos/categorías analíticas, que dieron lugar a tópicos y subepígrafes del trabajo. Por ejemplo, preguntando (pregunta 4):

“¿Cómo explicaríais o interpretaríais las relaciones históricas entre vuestros países? ¿Habéis tenido discusiones por ello? (Nota: si ambos son extranjeros, preguntarles por la relación histórica de su país con España y de sus países entre sí.)”;

documentamos la categoría analítica “Interpretación histórica”. Otras, en fin, fueron “Patrimonialización”, “Traducción”, “Conflicto cultural”, etc., que se explican para cada caso. Precisamente, algunas de cuyas categorías fueron puestas en entredicho por los agentes sociales y, por tanto, resemantizadas.

6. Familias transculturales en Navarra.

Qué duda cabe que frente a la imagen tradicional de una Navarra rural, de estructura familiar eminentemente troncal (patrimonio indiviso en torno a la conservación de la casa) al norte y nuclear al sur, sancionada jurídicamente, podemos documentar complejidades (incluso en la preferencia de un tipo sobre el otro) y cambios importantes (Miquelarena Peña, 1992, 1994 y 1995). Tal es así que la industrialización habría hecho declinar el mayorazgo en Navarra favoreciendo la unidad nuclear, más acorde con las nuevas exigencias liberales (en especial respecto a la condición de la mujer, pero también a la presencia de fenómenos como el divorcio, la monoparentalidad y otros). De cualquier modo, y en un ámbito teórico general, sabemos que la idea de la relación entre industrialización y modo familiar nuclear, debida a Goode (1966) es relativa e incompleta.

En Navarra mismo la realidad fue compleja antes de la modernidad (Miquelarena Peña, 1994). Distintos teóricos (Salles, 1991; Bestard-Camps, 1991; Flaquer, 1991; Jiménez Godoy, 2005; para Navarra: Casares, s. d.) hablan hoy de una Familia muy diversificada, a veces con tipos entrecruzados, y ligada también a cambios globalizadores (se quieran económicos, sociales, etc.). Las tipologías contemporáneas, con un sentido u otro, no se han hecho esperar: “familia permeable” (Sánchez-Pardo González, 1997), “familia postconvencional” (Meler, 1998); “familia relacional” (Donati, 1998); “familia proteiforme” (Flaquer, 1998); “polifamilia” (Rivas y Jocile, 1999); “familia postfamiliar” (Beck-Gershein, 2003), etc. A lo que hay que añadir, para nuestro caso, las “Familias transnacionales”, como indicamos antes.

En este último sentido, y dados los contextos históricos actuales, podemos asumir que las nuevas familias en Navarra se han debido ampliar y complejizar considerablemente (Hernández Aristu y López Blasco, 1995a; Plan de Apoyo a la Familia, s. f.; Casares García, s. d.). La asunción de Goode de la primacía de los tipos nucleares en la era industrial se puso pronto en evidencia, para documentar asimismo la permanencia de tipos de familias extensas, eso sí, “modificadas” (Laslett y Wall, 1972). Sin embargo, estos modelos descriptivos no dejaban de ser eurocéntricos, y, además de la complejidad sociofamiliar y

jurídica del caso navarro⁹, precisan de matizaciones y ampliaciones considerables en las nuevas sociedades: para nuestro caso, las familias poligínicas (que, aunque prohibidas por la legislación española, exigen replanteamientos jurídicos)¹⁰ y los modelos matrifocales y afines de procedencia latino y afroamericana así lo exigen (Izcara Palacios, 1997; Gregorio Gil, 1998; Martínez Veiga, 2004; Pedone, 2006 b; Logomarsino, 2006; Herrera, s. f.)¹¹, produciendo desde la colonización realidades multireferenciales o familias múltiples relacionadas vertical, horizontal o colateralmente (Spike, Harrington y Harrington, 2008). Aunque nos ha sido difícil documentar las primeras en Navarra, sí tenemos documentación suficiente de las segundas, como veremos en seguida. Por otra parte, va a ser necesario muy pronto reflexionar acerca de las segundas generaciones y generaciones intermedias (Moncusí Ferré, 2007, y Aparicio y Tornos, 2006) de hijos de la inmigración nacidos en Navarra o de hijos de navarros nacidos en otros países y que regresan con sus padres para reincorporarse a nuestra sociedad.

6. 1. Modelos familiares normativo-locales por referencia comparativa con su ampliación transnacional.

Es posible designar modélicamente los tipos de familia en Navarra con arreglo a la documentación historiográfica, etnográfica y jurídica y, en fin, aprobar la comarcalización de las mismas en las instituciones tradicionales “Familia troncal” (al norte) y “nuclear” (al

9 Casares (s. d.) amplía la realidad familiar navarra con varios criterios hipotéticos: pérdida de las funciones familiares [tradicionales]; desaparición de la familia extensa troncal y predominio de la nuclear privada; simetría de género y filial; disminución de miembros de la familia y familias monoparentales; divorcios, separaciones; familias reconstituidas y segundas nupcias; cohabitación y familias de un sólo miembro. Hechos que se adelantaban en los estudios anteriores, con el predominio de la familia nuclear (Plan de apoyo a la Familia, I, s. d., p. 80 ss.), pero que no hacen referencia a las nuevas fuentes de modelos estructurales de Familia (inmigración, homosexualidad, etc.).

10 La poligamia presente en España (con anterioridad en otros casos) es de origen migrante y cuerpo jurídico musulmán, sucesiva (matrimonios sucesivos con varias mujeres en distintos momentos) e igualitaria (todas las mujeres casadas están sujetas a la misma consideración legal) (Milliot, 1971; Linant de Bellefonds, 1965 y 1996), dándose la paradoja de que el cuerpo jurídico público español, por su universidad, la persigue incluso contra la Ley de Extranjería, que podría admitirla (Carrascosa González, 2003). Para el caso interno español, la poligamia ha sido una acusación tradicional contra el pueblo gitano, si bien el matrimonio gitano es fundamentalmente monógamo; los casos de bigamia y poligamia son excepcionales.

11 Las exigencias en los nichos laborales en el país de acogida han permitido la presencia de mujeres con proyectos migratorio basados en redes sociales femeninas de organización matrifocal, en donde la mujer tiene la jefatura de la familia (Oso, 1998) y el hombre es itinerante entre familias distintas; así, los hogares matrifocales se compondrían de la abuela como figura estable en casa en el país de procedencia, desplazándose la madre como migrante hacia países de acogida. Estas organizaciones matrifocales se han documentado en la inmigración latinoamericana en España (Oso, 1998 y Martínez Veiga, 2004)

sur)¹². Además, comprobar las transformaciones que la modernidad industrial y urbanística introdujo en ellas; y sus consecuencias sociodemográficas actuales. Todo esto, por fin, determinaría un modelo transicional conservador (sociedad rural-industrialización agropecuaria fundamentalmente). Su referente sería por tanto histórico y centrado en sí mismo, genético, autoreferencial.

Sin embargo, los nuevos fenómenos familiares en Navarra, provenientes de fuentes no sólo exógenas (homosexualidad, emigración, normatividad religiosa, etc.), permitirán establecer patrones referenciales negativos, a partir de la comparación con las descripciones sociofamiliares de los agentes incorporados a la sociedad navarra a través de las nuevas composiciones familiares. Al hilo de las entrevistas y socializaciones que hemos efectuado podríamos pensar en reconstruir negativamente el referente normativo local de la familia navarra de origen de uno de sus miembros (en el caso de tener un miembro navarro, administrativamente “navarro”: sanguíneo y por vecindad). Este referente poseería así una potencia autodescriptiva por comparación crítica con modelos diferentes y, en ocasiones, contrapuestos; y, al mismo tiempo, heterodescriptiva por contraste externo, en la definición reactiva que proporciona el otro miembro de la familia “no navarro”. Pero a estas dos fuentes analíticas habrá que sumar al tiempo la experimentación socializadora de ambos agentes de la familia, y la orientación hacia nuevas formas familiares e intersocializantes.

Los agentes externos (inmigrantes, por ejemplo) no sólo proporcionarán riqueza cultural a la sociedad navarra (enriquecimiento patrimonial), sino modelos organizativos (nuevos órdenes y estrategias familiares) y, más aún, oportunidades intersocializadoras, nuevos caminos, sociedades-otras y distintas, que impelerán hacia nuevas “Navarras” o “Navarras-otras”, una alteridad navarra diacrónica, movilizada. Este es el núcleo descriptivo. Porque no será posible designar lo estrictamente “navarro” por contraste. Lo propiamente navarro lo es por deposición etnográfica, historiográfica y jurídica; es decir, lo navarro es una construcción política; y sus modelos familiares privativos no son otra cosa que elementos estructurales de identidad. Es así como en el discurso de nuestros entrevistados podemos percibir esta dimensión referencial por comparación en donde “lo navarro” queda

12 Desde estas fuentes de conocimiento se ha designado una estructura familiar decididamente rural conservadora, de tradición identitaria fuerte (comunitaria, local, foral, tradicional), piadosa, sexualmente acendrada (Olza Zubiri, 1975), sometida la mujer en el hogar, con roles domésticos muy definidos, en torno al matrimonio religioso, con una transmisión intergeneracional continuista, jerárquicamente paternalista, neolocal, etc. (Zabalza Seguí *et alii*, 1994 y Zabalza Seguí, 1996).

desdibujado como descrito por elementos que lejos de ser diferenciales son próximos y, en buena medida, *nuevos*.

Donde mejor puede verse esta relación de contraste de las nuevas familias con la normativa local (la familia nuclear española; en Navarra preponderante toda vez que la familia troncal navarra haya evolucionado) es en el caso de las “internas”, que tratamos más abajo por extenso, “incrustadas” en las familias navarras para realizar el servicio doméstico. Aquí podemos comparar algunas familias diferenciadas y contrapuestas a la nuclear navarra. Así, hemos podido documentar familias extensas, fragmentadas, diversas y enfrentadas al modelo normativo local navarro. Familias de extranjeros viviendo en Navarra nos proporcionan estas nuevas modalidades: por ejemplo, en el caso 5b y 5a, tenemos una hija conviviendo con su madre (4b) en un piso alquilado (ambas trabajando como externas) y subalquilado (incluso a parejas españolas). Esta familia madre-hija es transnacional, teniendo la madre su esposo en su país, con varios hijos medio-hermanos (hermanastros) de 5b. 5b, a su vez, es la novia de 5a, varón casado con hijos en el mismo país (sin consentimiento al principio; relación consentida después). Otro caso (22a y b), se compone de una mujer (22b) casada pero separada de facto (no administrativamente), con 2 hijos de ese matrimonio en su país de origen, viviendo en un mismo piso de alquiler (también subarrendado) con un hombre (22a) casado con 3 hijos del matrimonio y 2 fuera del mismo, presente en su misma ciudad de residencia. Esta pareja vive junta 5 años en España. Son casos prácticamente bigamos de facto, aunque no administrativamente, claro está. En otros, hay matrimonios (además con hijos acarreados) no declarados a la familia de orientación (9a y 11a).

Debemos atender, por tanto, a los Matrimonios de inmigrantes presentes en Navarra (casados o no en nuestra Comunidad), con sus modelos familiares diversos y transnacionales; como a los matrimonios mixtos (con uno de sus miembros extracomunitario), también con carácter transnacional. Las estadísticas nos adelantan ya la descripción de ambos: De los 209.415 matrimonios contraídos en 2005 en España, 29.925 estaban compuestos con un extranjero por uno de sus miembros, el 14,2%; un 45,8% de esos matrimonios son de varones españoles casados con mujeres extranjeras, mientras que el 29% lo era al contrario; y un 24% de ambos cónyuges extranjeros (INE).

Las rupturas matrimoniales, por cierto, tuvieron lugar mayoritariamente entre los matrimonios entre españoles (88,8%), muchísimo menos entre los matrimonios mixtos (6,4%), y menos aún en matrimonios de extranjeros (2,9%) (INE), lo que podría avalar estos últimos modelos¹³.

En Navarra, para 2007, los matrimonios (de diferente sexo) con al menos un cónyuge extranjero fueron 582 sobre un total de matrimonios de 2.712, el 21,46%, lo que supone el 1,72% respecto al total de matrimonios extranjeros en España (INE).

Para España, en 2007, podemos ver, por dar un ejemplo, que siendo la mujer española, la procedencia de su marido fue, en personas, de: 3.030 (Europa), 2.606 (África; 1.348 marroquíes), 4.300 (América; 768 argentinos, 616 colombianos, 378 cubanos, 376 dominicanos, 332 venezolanos, 340 brasileños, 309 ecuatorianos, etc.), 567 (Asia; 257 pakistaníes).

Para el marido español, se casó con 3.731 mujeres europeas, 1.399 africanas (905 de Marruecos, 285 de Nigeria), 9.875 americanas (2.189 brasileñas, 1.583 colombianas, 828 ecuatorianas, 730 argentinas, 687 venezolanas, 631 dominicanas, 511 cubanas, 499 paraguayas, 464 bolivianas, 402 mexicanas), y 284 asiáticas (INE). Datos todos que, como dijimos, no son otra cosa que anecdóticos.

Para Navarra, de todas formas, el Instituto Estadístico de Navarra da los cuadros siguientes:

13 Aunque evidentemente habría que tener en cuenta otras características, sobre todo la permanencia tradicional de la institución matrimonial en determinados países y las posibilidades de poliformación bigámica, matrifocalidad, etc.

Matrimonios entre parejas heterosexuales, por año según nacionalidades en la pareja

	AÑO																	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
Total	2.676	2.659	2.689	2.720	2.663	2.653	2.714	2.554	2.736	2.841	2.969	2.694	2.828	2.868	2.920	2.671	2.727	2.643
Esposa																		
Española	2.641	2.612	2.633	2.654	2.607	2.592	2.634	2.498	2.677	2.748	2.836	2.525	2.587	2.514	2.493	2.330	2.337	2.319
Resto de Europa	9	17	2	1	18	15	22	17	11	21	28	28	47	65	93	86	104	69
África	2	4	0	1	2	2	10	8	7	5	7	10	6	16	32	25	33	97
América	21	25	54	64	35	42	47	30	40	65	96	128	186	270	296	226	251	151
Asia	3	1	0	0	1	2	0	1	1	2	2	3	2	3	6	4	2	5
Oceanía	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Antiguos territorios de soberanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No consta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esposo																		
Española	2.643	2.613	2.647	2.682	2.616	2.589	2.652	2.505	2.680	2.793	2.895	2.601	2.684	2.592	2.604	2.428	2.439	2.222
Resto de Europa	19	16	5	2	21	37	31	20	30	27	38	37	38	65	69	69	81	94
África	2	2	2	1	16	13	24	15	13	10	16	15	16	33	63	63	61	44
América	11	27	35	35	10	14	5	7	7	11	18	40	89	176	182	110	138	277
Asia	0	2	0	0	0	0	1	6	6	0	2	1	1	2	2	1	7	5
Oceanía	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Antiguos territorios de soberanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No consta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IEN, 2007.

Matrimonios entre parejas homosexuales, por año según nacionalidades en la pareja

	AÑO																	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
Total																13	36	29
Esposa																		
Española																10	35	16
Resto de Europa																0	1	1
África																0	0	0
América																3	0	12
Asia																0	0	0
Oceanía																0	0	0
Antiguos territorios de soberanía																0	0	0
No consta																0	0	0
Esposo																		
Española																7	23	22
Resto de Europa																0	1	3
África																0	1	0
América																6	11	4
Asia																0	0	0
Oceanía																0	0	0
Antiguos territorios de soberanía																0	0	0
No consta																0	0	0

Fuente: IEN, 2007.

Aunque, como se ve, no está desglosado por países. Si bien constan asimismo los matrimonios homosexuales. A esto hay que añadir la tabla correspondiente a los matrimonios mixtos (también para el caso homosexual):

Matrimonios entre parejas heterosexuales, por año según nacionalidad de los cónyuges

AÑO	AMBOS ESPAÑOLES	ESPAÑOL-EXTRANJERA	EXTRANJERO-ESPAÑOLA	EXTRANJERO-EXTRANJERA	TOTAL
1990	2.608	35	33	1	2.677
1991	2.569	44	43	5	2.661
1992	2.598	49	35	7	2.689
1993	2.620	62	34	4	2.720
1994	2.566	50	41	6	2.663
1995	2.533	56	59	5	2.653
1996	2.578	74	56	6	2.714
1997	2.458	47	40	9	2.554
1998	2.627	53	50	6	2.736
1999	2.710	83	38	10	2.841
2000	2.778	117	58	16	2.969
2001	2.474	127	51	42	2.694
2002	2.520	164	67	77	2.828
2003	2.418	174	96	180	2.868
2004	2.368	236	125	191	2.920
2005	2.220	208	110	133	2.671
2006	2.215	224	122	166	2.727
2007*	2.054	265	168	156	2.643

Matrimonios entre parejas homosexuales, por año según nacionalidad de los cónyuges

AÑO	AMBOS ESPAÑOLES	ESPAÑOL-EXTRANJERA	EXTRANJERO-ESPAÑOLA	EXTRANJERO-EXTRANJERA	TOTAL
2005	6	4	1	2	13
2006	23	12	0	1	36
2007*	11	11	5	2	29

Fuente: IEN, 2007

Si bien no explicita la nacionalidad de los cónyuges, el mayor porcentaje, muy acusado en el crecimiento interanual, es el de varón español y mujer extranjera. A su vez, el casamiento entre extranjeros en Navarra es también firme. La estadística de parejas homosexuales, tanto esta como la anterior, no especifica el sexo/género ni sus transiciones, por lo que es poco útil.

Respecto a la Maternidad, los nacimientos de madres extranjeras en 2007 en Navarra, sobre un total de 6.657, fueron de 1.284, el 19,29%, lo que supone el 1,38% respecto al total de nacimientos de madre extranjera en España (INE). En seguida veremos el caso de las segundas generaciones y generaciones intermedias.

En nuestro estudio, los informantes nos dan una pautas descriptivoanalíticas muy precisas de sus condiciones vitales en torno a la complejidad de su estatuto civil. Además de lo adelantado respecto a familias de extranjeros, los matrimonios mixtos son ilustrativos del maridaje sociocultural y cuestiones normativas aparejadas entre modelos normativos locales

y exógenos. Así, se les pidió discurso y discusión entre los entrevistados y entrevistadores a propósito de la condición transnacional de las parejas, siguiendo no obstante unos criterios que espigamos enseguida, comenzando por contraponer sus historias vitales antes y después de su encuentro e historia en común. Por poner un ejemplo de esto, damos la siguiente muestra (pareja 14a y 14b), sin que pueda ser representativa, con el fin de ilustrar la convergencia de socializaciones y los procesos de convivencia:

Historias de vida parciales antes de conocerse	Versiones (a y b) de la vida en común
<p>(a) Se define como persona de <i>contrastes</i> que reflejan su vida en Pamplona, su ciudad de nacimiento. Escolarización en un barrio obrero y posteriormente en un barrio medio-alto, en colegios religiosos. El contraste de colegios lo marcó socialmente. Se define como buen estudiante, sociable y formal. Se enfrenta con su familia por la elección de un instituto. En él hace cuadrilla y vida social. Siente mayor interés por los movimientos sociales y la política. Pasa a una universidad privada a hacer una carrera humanística, participando en la vida política estudiantil. Al terminar se pone a trabajar en hostelería. Intensifica la vida social. Consigue una beca predoctoral. Sale a vivir fuera de Navarra brevemente.</p>	<p>Conoce a su pareja después de volver de su estancia fuera de Navarra (a); conoce a su pareja mientras estudia el doctorado (b).</p> <p>[Los entrevistadores les piden que relaten su “encuentro”]</p> <p>“Nuestro encuentro empezó como una relación de amor-odio. Yo le caía muy mal” (a). (b) señala que tenía un grupo de amigos y no quería que (a) se incorporara al grupo. Cuentan a y b anécdotas de desencuentro. Los amigos comunes les hacen reconciliarse y en una fiesta conversan y se enamoran (a). “Y todo el mundo decía, pero si se caían mal” (b). La relación se define como “madura, con ideas más o menos claras y en menos de un año estábamos viviendo juntos” (a). “A los 15 días conoció a sus padres” (b). Tienen un proyecto de convivencia y trabajan para emanciparse (a).</p>
<p>(b) Nació en el extranjero, en una ciudad de aproximadamente 1.000.000 de habitantes en una familia de clase media-baja. Padres con visión abierta en lo político y lo social, pero <i>conservadores en lo moral</i>. Tiene dos hermanos mayores. En una ciudad grande, “la posibilidad de acceso a un montón de cosas te la da también el lugar donde vives”. La prioridad de su familia era la educación para los hijos. Su madre le inculca la idea de ser una mujer “independiente”. La búsqueda de su colegio dependió así de recursos y posibilidades, asistiendo a un colegio religioso mixto. En el instituto va al mejor colegio público. Se declara buena estudiante. Dice no sentirse “encajada” en su barrio por la educación que recibía. Se matricula muy joven en dos universidades. Licenciada en carrera jurídica; se había puesto a trabajar para costearlas (contratada para el Estado). Vinculada a la vida política y de movimientos sociales. Recorre el país y se instala en la capital. Manifiesta no encajar. Estudia y trabaja (postgrado). Sale a vivir al extranjero unos meses y regresa a su ciudad (antes había estado en España). Abandona su vocación sociopolítica. Comienza nueva vida, con presión social por su edad y estado civil. Vinculada como docente en la universidad inicia el doctorado. Viene a Navarra a estudiar el doctorado. Trabaja en precario y no se adapta en Pamplona.</p>	<p>[Los entrevistadores les piden que relaten su “convivencia”]</p> <p>Dicen que se organizan bien, pero que (b) debe tener quejas de (a). Tienen divididas las tareas de la casa para evitar conflictos (a y b). “Vivimos la pareja, se nos ve muy juntos y estamos muy juntos porque entendemos así la pareja” (a); “La verdad es que somos un poco intensos los dos, y muy apasionados en lo que nos metemos, así que compartimos muchísimo” (b). (a) introduce a su pareja en las actividades que hace, siendo que (b) las comparte. Las familias se conocen, son parecidas y comparten valores muy similares (a y b). Viajan varias veces al país de (b) y (a) se informa de la política del país. Etc.</p>

Como puede verse en la comparación de las versiones, lo que ha unido a la pareja es, en primer lugar, la ocasión, la vecindad a raíz de una socialización y proyecto similar, de un perfil profesional análogo (incluso institucionalmente análogo e intercambiable, aunque asimétrico: un miembro se desplaza y el otro no). El proyecto migratorio del miembro desplazado es académico (en este ejemplo, claro está). La socialización de ambos, aunque diferente, está puesta en la narración de los valores de la educación y de cierto desarraigo o no encajar en la sociedad y la familia; si bien en el caso b, la descripción es más familiar, subrayando el empoderamiento de género. El encuentro y la convivencia, finalmente, se define por la continuación de una socialización intensa compartiendo actividades de interés mutuo e intercambiable: (a) se presenta como muy interesado y conocedor de la política del país de (b).

Otros ejemplos diferentes, más resumidos, pueden ser los siguientes (parejas 8a y 8b; y 7a y 7b, consecutivamente):

Historias de vida parciales antes de conocerse	Versiones (a y b) de la vida en común
<p>(a) Nació en un pueblo de Navarra. De 55 años de edad. Trabajaba para la casa y sus hermanos (de posible familia troncal en cambio). El hermano mayor estaba enfermo, cuidaba, como soltero, de la madre y, finalmente murió. Hubo problemas de herencia, pero (a) se negó a participar en su resolución para no crear problemas con sus hermanas. Es el último de los hermanos. Soltero. Trabajó para la empresa familiar sin percibir sueldo ni SS. SS., pero su pareja posterior (b) le hizo ver que lo maltrataban (probablemente sin entender esta estructura familiar). Se accidentó, lo que fue motivo para abandonar la familia. Posteriormente se puso a trabajar como obrero.</p>	<p>(a) y (b) son matrimonio. Estando ambos, por separado, en un bar, él se le presenta. Se conocen durante 1 año. Después de un desaire, se enfadan. (a) desaparece durante tres meses, pero vuelve. (b) se entera más tarde de que (a) se había accidentado en coche por despecho. Se reconcilian de nuevo como amigos, para que “ganese otra vez la confianza”. Se enamoran: lo que le gusta a (b) de (a) es que es “un buen hombre”, sincero, etc. Pasa medio año aproximadamente, la presenta en familia (siendo en principio bien acogida), y se casan por último. Conviven juntos en una casa alquilada en Pamplona. Ambos están en paro. (b) regresa de vacaciones a su país, llevando numerosos regalos. (a) desea acompañarla en próximas ocasiones.</p>
<p>(b) Nació en una ciudad grande de un país extranjero. Intermedia en una familia de 12 hermanos. Estudio enfermería y trabajó como tal. Se casó y se divorció. Tuvo dos hijos, con estudios. Inició su proyecto migratorio viniendo a España a trabajar de interna, hace más de 5 años, con el fin de mantener los estudios de sus hijos en universidad privada. Hizo los trámites para que uno de sus hijos estudiase una maestría en Pamplona. Su hijo reside hoy en Pamplona con permiso de trabajo. Ambos piensan regresar a su país más adelante.</p>	

En este caso de matrimonio mixto, la socialización es aparentemente similar, si bien de estructuras familiares distintas y anquilosadas (en cambio). El proyecto de futuro es también distinto.

La pareja 7a y 7b es más atípica:

Historias de vida parciales antes de conocerse	Versiones (a y b) de la vida en común
<p>(a) Nació en un pueblo de Navarra. Tiene 53 años. Realizó sus estudios en su mismo pueblo. Único hijo varón de una familia de solteras. Se considera religioso y tradicional. No desea mantener vínculos con su pueblo, aunque tiene patrimonio en él. Trabaja esporádicamente. Vive en un piso compartido, con varios solteros y el hijo de su pareja (b). Apenas cocina y hace sus tareas domésticas. Su proyecto de vida es adquirir un piso de protección oficial y que su pareja (b) vaya a su piso a vivir, junto con el hijo de ella. A veces, aconseja al hijo de (b).</p>	<p>(a) y (b) mantienen una relación desde hace unos 2 años. Se conocieron porque (a) contrató a (b) como doméstica por horas. Viven separados en calidad de “novios”. (b) vive con interna en el piso donde trabaja, y los fines de semana sale con (a), ya que al piso de éste no pueden ir porque tienen problemas personales para ser aceptada (b) por el resto de los inquilinos (compañeros de piso de a, salvo el hijo de b).</p> <p>(a) no quiere casarse, actitud que (b) considera inapropiada. (b) entiende que la relación de dos personas que se quieren debe acabar en matrimonio. (a) no quiere casarse alegando que no desea hacer la celebración en su pueblo. (a) expresó hacia (b) “quererla”, pero no “amarla”; pero tampoco separarse de ella. Por este motivo, fundamentalmente, tienen conflictos. (b), asimismo, expresa extrañeza ante las conductas machistas de su pareja: sobre todo <i>desaparecer</i> para ir al bar, etc.; pero ella trata de entenderlo, llegando incluso a pedir asesoramiento a los entrevistadores. (b) asegura querer tener un proyecto de vida con (a), pero expresa no entender el proyecto de vida en común que (a) también dice querer. A (b) no le basta, además, la escasa muestra de afecto de su compañero, y llega a plantearse dudas sobre el porqué de esta conducta hacia ella si dice quererla, y pregunta si son así todos los españoles. Dice que no llama, etc.</p>
<p>(b) Nació en el extranjero, en la capital. Tiene 48 años. Trabajó en diferentes oficios, se casó y tuvo un hijo. Se divorció, y tuvo problemas sociales y familiares por ello. Emprende su proceso migratorio a España, por vía de contrato en el país de origen. Lleva varios años y se nacionaliza española. Por reagrupación familiar trae a su hijo, que estudia en Navarra. Ella se dedica a trabajar como interna, pagando los estudios y el piso de su hijo. Su proyecto de vida es establecerse definitivamente en España. Vino a España por mejorar su situación y la de su hijo. Su vida gira en torno a su hijo y a su pareja.</p>	

En este caso, la vida en común y los proyectos son divergentes, y la socialización también: rural en (a) y urbana en (b). La relación parece frágil porque no conviven como pareja muchas horas. Estrictamente no podría considerarse “Familia” esa relación de pareja, aunque sí lo es la relación madre-hijo (incluso jurídicamente sancionada: “reagrupación familiar”). La dificultad estriba en que madre e hijo no conviven en el mismo hogar; ella no tienen vivienda propia ni en alquiler. Se rompe, así, la tipología estructural habitual de “Familia”, siendo, como es, una familia transnacional en origen y nacional (por la doble nacionalidad) en la actualidad. Además, el novio, llega a hacer en ocasiones la labor paternal, al orientar al hijo de su pareja, hijo con quien convive.

En fin, es suficiente. Además, podemos describir algunas consideraciones de estos matrimonios o relaciones a partir de los criterios señalados en la Entrevista:

Conocimiento del otro: la pareja 15a y b han interiorizado que sus hijos los vean como un todo, como “un paquete” (coincidencia en la transmisión de las pautas culturales familiares), sorprendiéndose de que piensan de la misma manera en la mayoría de las ocasiones. En algunos de los entrevistados (parejas 14a y b, 16a y b, 25a y b, etc.), la

relación de pareja es muy cercana, en tiempo y actividades. No habría tanto diferencias culturales, sino socializaciones similares y análogas; y una convivencia muy próxima. En otros (21a y b, 7a y b, 8a y b, etc.), los roles de género están más marcados y separados, mostrándose por ejemplo la costumbre del bar en los hombres españoles, aunque con algo de colaboración en las tareas del hogar.

Traducción: la mayoría de las parejas entrevistadas exhiben procesos de influencia mutua y autocorrección en ideas y prácticas cotidianas (explícitamente en la pareja 15a y b), pero produciéndose también fenómenos de dominación parcial naturales en las relaciones de pareja (7a y b, 8a y b, 5a y b, etc.). En todo caso, la relación, sobre todo en cuestiones de formas de hacer, giros lingüísticos, referencias al país de procedencia, etc., se hace más comunicativa en procesos de traducción, por analogía y símil, por circunloquios explicativos, generalizaciones, etc. Un caso ilustrativo de esto es la dificultad cultural en la comprensión del humor local, o las jergas, etc. La pareja se uniría por la socialización análoga (similitud: por disputa ideológica y política, caso 14a y b; por percepción afectiva recíproca, 8a y b, 39a y b, etc.; por encuentros profesionales, 25a y b, 21a y b), y, posteriormente, el otro se dejaría entender a partir de la traducción cultural (explicación de su mundo particular de origen y referencia). Es precisamente por medio de este ejercicio de traducción que la convivencia se hace más fluida y cohesiva: se empiezan a “entender” en la afectividad, la sexualidad, la situación sociopolítica del país (en el caso 14a, el varón se ha convertido en un experto en la situación sociopolítica del país de su pareja), etc.

Afecto y sexualidad: en determinadas parejas (22a y b, 7a y b, etc.), el parecido que les ha unido radica sobre todo (con diferencias notables en los demás aspectos, por ejemplo, educación y procedencia rural-urbano) en una misma concepción de la afectividad. No obstante, puede haber conflictos y diferenciaciones incluso de clase: La entrevistada 22b se refiere a su pareja como “ese indio” (lo que no implica que no lo quiera), siendo ambos de diferente nacionalidad y aun siendo ella mestiza.

Otros criterios, en fin, fueron “Interpretación histórica” de los países respectivos de los entrevistados (por ejemplo, en torno a la “conquista y descubrimiento de América vs. Invasión militar y genocidio”), “Patrimonialización” de los recursos del país de acogida y contribución patrimonial al mismo por parte de los inmigrantes, “Religión” (dándose un

sincretismo muy considerable entre nuestros informantes, con cultos y prácticas entrecruzadas), etc. De estos, podemos entresacar algunas narraciones significativas, por ejemplo con la Religión:

[14b] Yo soy sincrética. Sí, soy sincrética como cualquiera de mi tierra; allá nadie es totalmente católico..., he pasado por colegios evangélicos-protestantes, católicos...; también bebo muchas cosas de la cultura caribeña yoruba, etc. Con lo cual, soy sincrética. O sea, tengo un poco de todo. [¿Prácticas?] Sincréticamente sí. No tengo ningún problema para irme a una liturgia, para ir a misa o, bueno, para seguir alguna práctica, considerar sagradas determinadas cosas... En ese sentido sí, a mi manera sincrética. No soy cien por ciento nada, pero sí me considero creyente. Y eso. Pero tengo de todas, y además ha sido toda la vida.

Ante estas perspectivas, hay que destacar, por ende, que la mezcla o hibridación no se da exclusivamente en el contacto migrante ni en la relación de pareja o matrimonial transcultural, sino que viene ya dada de antemano. Es decir, para el caso del sincretismo, las posibilidades que abre éste viene ya hecho y puesto a disposición de la sociedad navarra, y, por cierto, bidireccionalmente. Es más, permite la crítica y abre la exigencia. Así, siguiendo con este mismo ejemplo, la informante añade:

De hecho, aquí me parece que son muy estancos. O sea...; a éste [su pareja navarra] le sorprendía que hay un vecino en mi tierra que había sido pastor de todas las iglesias...; pero es lo más normal allá. Allá la gente no se plantea que es que estoy en una religión y no puedo estar en la otra.

Lo que resulta extraño o cómico a su pareja navarra (como también a los entrevistadores, por cierto), dando no obstante nuevos modelos de carácter pragmático que descoyunta la parálisis conceptual y práctica:

[Contesta 14a, navarro:] No, no, ese era un caso... Lo que pasa es que ese sí que había estado en 7 religiones distintas en 20 años. En todas ellas había sido cura. O sea, iba pasando... Ibas a visitarle, y el tío estaba con alzacuellos y tal, casao...; claro, pues ahora era anglicano, ah, pues muy bien; antes había sido obispo; se había metido Jehová, ah, pues estupendo y tal... O sea, el tío va así. [Claro], lo del sincretismo, te voy a decir, lo que pasa es que allá hay gente que ni siquiera está bautizada y va a misa y toma la comunión..., un día sí, otro no. O, por ejemplo, tu hermano, que ese sí se pasa de religión a religión...; la vez que fuimos era católico, ¿no?... Tus padres son muy sincréticos...

Lo que exige al miembro navarro una reconsideración:

Yo también soy muy sincrético. Lo que pasa es que yo ya he hecho un proceso de deconstrucción de la Religión. Cojo lo de cada una. Vamos a ver, lo que soy es espiritual, pero lo centro todo en el ser humano... [Esto es] una pedrada. Una vez se lo expliqué a ella y me miró raro... La Religión es una necesidad que tiene el hombre para tener seguridad en sí mismo. Es una versión muy simple.

[Responde ella:] Tú conoces a todos mis guías espirituales [en mi ciudad]. Has ido adonde todos.

[Él:] Sí, sí.

[Ella:] Todas las familias tienen sus sacerdotes, sus...; todo, tienen varios guías, de las religiones más... convencionales hasta las alternativas, y más orales, que también las hay... Te voy a decir una cosa, cuando lo conocí a él, dije, a ver si éste asume, porque no es que yo sea militante de todas las religiones, pero sí hay algunas prácticas que las llevo más o menos conscientemente. Y me interesaba que fuera [a mi país] porque le iba a presentar también a todos mis guías espirituales, los de mis hermanos, los de todos. Siempre te queda la duda. Y éste, va, tranquilo. Se lleva bien con todos.

[Él:] No, porque no tengo problemas. En el fondo es una especie de panteísmo pero materialista. No sé si es la cuadratura del círculo, pero bueno... Es algo que puede beneficiarle para el presente, es decir, para la realidad de aquí... Es algo directamente utilitario.

[Ella:] Ahí coincidimos... Lo que pasa es que éste es muy respetuoso también. Ha ido a todo donde lo he llevado. Alguna cosa le convence más, otra no... [Aunque tenemos amigos más agnósticos que no bautizan a sus hijos, etc.], éste es más americano: ¿hay que bautizarlo?, pues se le bautiza; si hay que llevarlo para allá, pues se le lleva. Para nosotros eso no es problema. [Cuando tengamos un niño lo bautizaremos.]

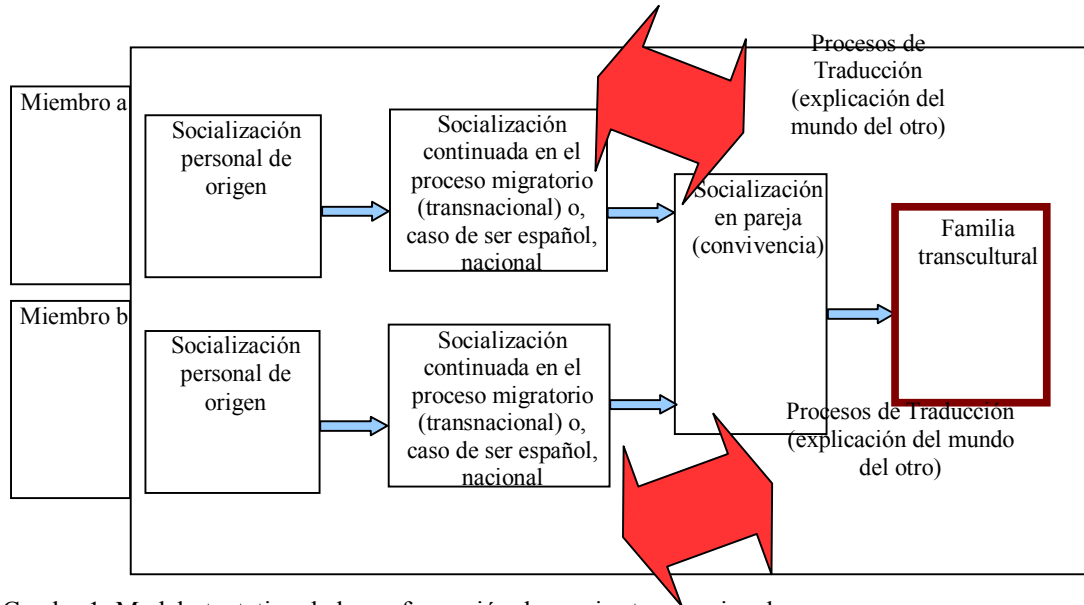
[Él:] Eso ya lo hemos hablado.

[Ella:] Pero no nos comemos la cabeza de que pobre niño, de que le vamos a hacer lío porque va a ser apóstata..., no.

[De hecho lo bautizarán en América para que los padres de él, que se han negado a ir, vayan; los nombrarán padrinos para obligarles a que vayan, etc.; se niegan los dos a casarse por la iglesia aunque incluyen un pequeño ritual en una iglesia de un asilo, y él practica menos que su mujer.]

Concluyendo, podemos certificar provisionalmente que los miembros de cada pareja mixta se parecen o divergen mucho en su socialización, cosa que atentaría contra las supuestas diferencias culturales debidas a los países de procedencia; esta unión o coincidencia (o desavenencia) se explicaría mucho mejor por las similitudes/disimilitudes

en la socialización, el parecido personal y criterios como rural-urbano, educación, experiencias vitales similares, socialización afectiva, roles de género cambiantes o tradicionales, etc. Las diferencias y conflictos culturales son menores y en relación con la diferencia de costumbres sobre todo, salvo casos puntuales. Y que se resolverían, reafirmando su cohesión, por los procesos de Traducción. Mostramos para ello el cuadro tentativo siguiente:



Cuadro 1: Modelo tentativo de la conformación de parejas transnacionales.

Por último, es preciso atender asimismo a un sector juvenil (o no tanto, con varios antecedentes antiguos en nuestros informantes) significativo y mestizo, en contraposición o avanzada, además, a sus padres, sean navarros o no. Nos referimos a los niños y niñas de padres navarros o mixtos nacidos en otros países, que no han perdido su condición de navarros y españoles y que regresan con sus padres, o niños y niñas traídos aquí en el proyecto migratorio de sus padres o aun nacidos aquí, en fin, y que han sido llamados por la literatura Segundas generaciones con generaciones intermedias (Moncusí Ferré, 2007, y Aparicio y Tornos, 2006). En este sector, en efecto, ya no es posible segmentar a la población por su movilidad y condición migrante, puesto que forman parte clara de nuestra sociedad; el criterio de la movilidad se rompe y pierde sentido, y se ve como un “corsé estructural” malintencionado, puesto que tenemos con nosotros gente que sí se ha desplazado, gente que nos desplazamos, gente que se supone nunca se han desplazado, y gente que sin haberse desplazado son vistos como si lo hubieran hecho (Moncusí Ferré,

2007), como si la condición migrante de los niños se heredara como una cultura sobrepuesta e inevitable (Delgado, 1998). Y es precisamente en las situaciones vitales de estas nuevas generaciones en las que se rompen además los conceptos de “integración” y similares, al producirse una inquietante mixtura que interpela a unos y a otros, a sus padres y a nuestra sociedad (Aparicio y Tornos, 2006). Si la ciudadanía plena supone superar la discriminación étnica y, por añadidura, el marcado migratorio (que funciona ya como estigma), los modelos asimilacionistas (francés), nacionalistas (alemán), o multiculturalistas (británico), aculturativos en distintas formas, están llamados al fracaso (Moncusí Ferré, 2007). En todo esto hay que sumar las características novedosas de la parentalidad en los procesos migratorios (Micolta León, 2007), y las dificultades adolescentes, especialmente delicadas (D'Angelo, Pozo y Viadero, s. d.; y Schramkowshi, 2007).

En nuestro contexto, la existencia de segundas generaciones es aún muy incipiente, salvo en niños del modelo sociofamiliar itinerante gitano europeo (ver un ejemplo más abajo), y están más presentes el regreso de niños mestizos de algún padre o madre navarros que retornan con la familia, rota para nuestro caso (60b y c; y 61b y c), o de niños forzados en el proyecto migratorio de sus padres (9a; 62 c; 63c; 64c; 65 c; 66c; 67c; y 68c) y, no lo olvidemos, con menor atención en nuestro estudio, los niños que quedaron en sus países de origen al cuidado generalmente de sus abuelas y tías. Todos los casos con consecuencias claras en los planos afectivos, de ruptura de la transmisión sociocultural y familiar, con conflictos normativos, etc. (Moncusí Ferré, 2007). Ya los casos de la itinerancia romaní (57b, 58a y b, 59a; 52c; 53 c) suponen rupturas importantes entre los patrones culturales (sociofamiliares; comprometiendo la condición de la mujer, etc.) de la familia y sus hijos, naturalmente transnacionales (entendiendo el pueblo gitano, además, como transnacional y panétnico -Prieto i Flores, 2007-).

En nuestros informantes, el marcado étnico/migrante “heredado” de sus padres es manifiesto, sobre todo por el lenguaje o el habla, la indumentaria, el color y los rasgos físicos, los comportamientos entre sexo, las costumbres, etc., encontrando dificultades escolares (muchas veces expresado como protesta, el caso de 9a)¹⁴ y de relación social y

14 Como indican Aparicio y Tornos (2006), y resume Moncusí Ferré (2007), las segundas generaciones tendrían mayores oportunidades y ambiciones sociolaborales en el país de acogida, pero en muchos casos su ascendencia social tendría una dirección opuesta y regresiva dadas las demás dificultades escolares, sociales, etc.

amical (9a; 62 c; 63c; 64c; 65 c; 66c; 67c; y 68c). Sin embargo, todos rechazaron nuestra propuesta en la entrevista participativa de una identidad no nacional ni migrante, sino “transnacional” o “diaspórica”¹⁵. Todos optaron por no perder raíces ni nacionalidad, convirtiendo la cuestión en una disputa por el reconocimiento de las identidades particulares. La informante 62c, por ejemplo, considera “americana”¹⁶ a toda su familia, a pesar de estar muy fragmentada y en diferentes países (no sólo España o el suyo) y no reconocer a una parte extensa de la misma por no haberse “criado” con ella.

[Después de la descripción migrante de su familia extensa, los entrevistadores, presentados así mismos como pareja transcultural, le interpelan]¹⁷ ¿Pero entonces, cómo consideras a tu familia; americana, o cómo?

- Americana.
- Americana, ¿aunque esté en diferentes lugares?
- Sí.
- ¿No hay ningún conflicto en eso?
- No, no hay conflicto. Es que yo, desde siempre..., o sea, desde que me acuesto, desde que me levanto, siempre me he sentido americana, no...; hay elementos españoles que sí me gustan, pero no soy como muchas inmigrantes que, por ejemplo, llevan dos meses acá y pretenden hablar de la forma de hablar de aquí, o empiezan a tener actitudes como las españolas de acá, ¿no? Yo no. En mi casa se sigue...; yo sigo cocinando, que soy yo la que cocino, los mismos platos de allá: si me falta un tipo determinado de verdura voy a tiendas especializadas a comprarlas e intento mantener en mi [énfasis]¹⁸ casa... lo más parecido a lo que tenía allá; aunque a veces no se pueda, pero bueno, yo intento mantener las costumbres. Y mi padre también, mi madre también. Mi hermana, como ya tiene más pegao el acento y se junta con más chicos españoles...; yo no mucho; no por no integrarme..., más que nada porque va con mi forma de ser. Yo tengo amigos de muchos países, pero no me siento como con la necesidad de cambiar mis hábitos.

Este caso, evidentemente, parece, más que una segunda generación (sería quizá

15 Tampoco hemos detectado en Navarra ningún movimiento identitario mestizo que asuma su condición migrante, al estilo *beur* francés (Moncusi Ferré, 2007). Como es lógico, no nos referimos a la presencia, escasa por lo demás en Navarra, de fenómenos relativos a la violencia juvenil o escolar, pandillismo, etc.

16 Sustituimos su país de origen por el genérico “americana” por las razones antedichas.

17 Recuérdese lo que dijimos en la Metodología sobre la entrevista participante. Es por eso que insertamos no sólo un la narración *emic* de la informante, sino la *etic* de los entrevistadores en su condición transcultural y el proceso negociador de la entrevista y en pos del objeto de estudio: la transnacionalidad.

18 Este énfasis (MI casa) hablaría quizá de la soberanía identitaria en el espacio privado familiar.

intermedia), una inmigrante al igual que sus padres (cfr. también la informante 63c). Ya adelantamos que para España y Navarra aún es pronto para tener mayor caudal de segundas generaciones (aún son niños). Sin embargo, la situación de la informante es más compleja, no sólo porque haya sido ya socializada en España durante casi 4 años (por ejemplo en los estudios)¹⁹, sino porque su opción migrante fue forzada (lo que además la situó en la ilegalidad administrativa), y es capaz de criticar a su familia, como veremos luego. Además, el relato de su familia no puede ser otro que migrante y transcultural:

- Yo vine con mi hermano y mi madre. Mi padre llevaba previamente tres años acá; y estuvo trabajando para juntar..., bueno, para mandarnos dinero todos los meses allá, y luego para pagar un crédito que él sacó cuando se vino [para mantenernos allá y mantenerse él acá]... Pero previamente habían venido otros familiares, como mi primo; mis dos primos ya llevan acá..., igual 12 ó 13 años más o menos. Y previamente, había venido el cuñado de mi primo, que ya lleva como 22 años y ya este año se regresa definitivamente a América. Entonces, entre primos y todo eso ha habido mucha mezcla de culturas; porque, una prima tuvo un hijo con un americano [de otro país]..., y luego mi primo, uno de los primeros que llegó, vive con una española en el piso, con la hija. Y..., bueno, más que nada, se ha multiplicado un poco la familia, porque mucha gente que ha venido de allá también han tenido hijos que han nacido acá, que tienen la nacionalidad española [además, tiene familia en Suecia y EE. UU.]; entonces se pueden ver distintos tipos de nacionalidades en lo que es mi familia como tal.

Aquí, por tanto, la informante ha de reconocer la transculturalidad de su familia, pese a rechazar el término porque parece haber sido interpretado como amenaza de pérdida de su identidad nacional originaria. Los entrevistadores fueron en este punto insistentes, sin encontrar definitivamente un consenso, que parece subsumir el término *etic*, sin ser reconocido por los informantes en el discurso *emic*; el rechazo se produciría en el autoreconocimiento de los términos y, por tanto, en el mismo intento de efectuar el consenso, que será en todo caso postnarrativo, postdiscursivo, analítico, en fin:

- Os haríamos una propuesta: ¿Qué pasaría...; cómo acogerías el que nosotros, en un ensayo de definición -porque estáis hablando de las identidades: sentirse americano, etc., aunque estéis en otro país-, propusiéramos llamaros..., no familias americanas en otro país, o el de inmigrante -que además suena muy feo-, sino familias transculturales: es decir, que estáis atravesando diferentes culturas; o transnacionales si queréis, de diferentes naciones²⁰? Esa palabra, ¿os agrada; la

19 La informante considera que al venir a España con 17 años estaba ya muy socializada en su país.

20 Nótese las dificultades de los propios investigadores, y aplíquese las prevenciones analíticas comentadas en

rechazaríais?

- [62c] Ninguna de las dos cosas, ¿no? Rechazarlo no porque estamos viviendo en otro país que tiene sus propias pautas de cultura por así decir...; algunas son buenas, otras no, pero uno va asimilando un poco... [Sin embargo, por el hecho de vivir muchos años aquí uno] no se siente español o en el sentido de pertenecer a una sociedad transcultural ni mucho menos. Yo creo que la misma sociedad de aquí hace mantenerte un poco encasillado. Por llamarnos culturas transnacionales no creo que cambie un poco el asunto, ¿no? Yo creo que son las personas las que tienen que mantener una actitud más abierta y sacar más ventajas del asunto.

- [65c] Con lo de transcultural, ¿a qué te referís?

- A que sois familias o personas que habéis atravesado diferentes culturas o diferentes nacionalidades; [estar] a caballo entre dos culturas o dos nacionalidades, y si ahora decide tu familia inmigrar a Francia serían ya tres; es decir, estáis atravesando diferentes culturas²¹. Era una propuesta, como ya hemos explicado. Te puede gustar o no, esa es un poco la pregunta.

- [65c] En sí, la palabra, no...; tampoco, ni me va ni me viene, digamos, porque..., no sé; yo lo veo más como..., no atravesar una cultura, sino como enriquecerme de la cultura allá; ir abriéndome al mundo, abriéndome digamos la cabeza, porque cuando estaba [en su ciudad] yo, cuando llegué acá me di cuenta de que estaba como en una cajita...; en el mundo pasan muchas cosas; que cada materia tiene su importancia... He descubierto muchas cosas estando acá en España y con la cultura española; y, en sí, varias cosas me gustan y otras cosas no me gustan tanto. Yo siempre intento agarrar lo bueno. Por eso, transcultural..., como que paso, no estoy muy de acuerdo digamos; es como que me enriquezco, no sé cómo decirte, enriquecerme con otra cultura..., no sé qué palabra usar.

- [Los entrevistadores aclaran:] [Es para combatir los miedos: para no dejar de ser de un país o de otro..., pues ser transcultural, un estado en tránsito.²²] ¿Hay algún problema por dejar de ser americano?

- [65c] Sí. Porque si vos naciste en unas culturas..., tenés un origen, digamos único²³, y al llegar a otro país con otras culturas te avergonzás de tu origen es como..., digamos que sos como que fue un

la Metodología.

21 Nótese la separación analítica de los entrevistadores, siendo, como son, una pareja transcultural más allá de un mero supuesto teórico. Esto estaría mostrando quizá la dificultad analítica más que simples descuidos de una entrevista que no ha querido ser objetivista ni entrenada, y cuyo dirigismo está siendo confrontado, enfrentado, cuestionado e interpelado por los informantes, sin abandonar no obstante la asimetría entrevistadores-entrevistados.

22 Este didactismo muestra la asimetría citada.

23 Evidentemente, obviar la heterogeneidad y plurietnogénesis de los distintos países es algo que nos habla de estas dificultades.

error nacer en ese país²⁴. ¿Entendés? Sos un error. Y yo creo que nadie se siente así, nadie se siente un fracaso. Por eso, más que todo, el problema está en que si pasa de ser, o sea, dejar de ser lo que se es, para ser otra cosa. Yo creo que, no sé... El problema está en que..., en el orgullo, digamos. En el orgullo del nacionalismo. Yo veo la cultura española como algo para enriquecerme, no como algo para cambiarme.

- [63c] No sé, a mí me da igual la palabra. No sé, me gusta y no me gusta. Porque, no sé, solo venimos aquí, y no me parece que sea tanto así de las culturas. Dejaría de ser americana. Y no voy a dejar de serlo. Siento que he nacido allí, siento que soy de ahí, y no voy a cambiar eso. Tal vez aquí cambie mi modo de hablar o lo que sea, pero yo creo que cualquier inmigrante se siente de su país.
- [65c] Pero eso no quita que no haya gente que quiera ser española.
- [63c] Bueno, sí, también.
- [Entrevistadores] Sí, por supuesto. O las dos cosas, ¿no? No tienen por qué estar en conflicto, ¿no?
- [65c] No te digo que... Bueno yo sí, yo sí, soy americano y en el DNI pone nacionalidad americana-española, o española-americana, no sé cómo pone.
- [62c] Yo sólo tengo nacionalidad americana de momento.

Es claro, por tanto, que finalmente se ha de reconocer esta complejidad transcultural/transnacional (aunque se prefieran otras metáforas semánticas) en las familias y sus posibilidades de perspectivismo, descentramiento y distanciamiento, pero en la que los informantes, sin ver problemas (quizá atribuyan la diversidad familiar al simple proceso migratorio), son reacios a renunciar a una identidad familiar marcada por elementos fuertes (lengua, costumbres, comida, forma de ser, hitos históricos, emblemas y símbolos, etc.). Probablemente, la transculturalidad suponga y exija una transnacionalidad, un transvase de estos anclajes simbólicos, lo que impide recrear un espacio identitario novedoso (itinerante o diaspórico; postnacional). El mayor impedimento, de cualquier forma, es el conceptual de “inmigración”, ya que somete a estos conceptos alternativos a cargas sociales onerosas y estigmatizantes. Es por eso que estos informantes siguen asumiendo, contradictoriamente, los elementos designantes de la inmigración, con todos sus tópicos (integración, etc.), y así

24 La dificultad puede residir por tanto en la confrontación que ofrece el país de acogida, y que de cualquier modo establece una diferenciación con el recién llegado, minorizándolo.

hablan de nuestra investigación como “Adaptación de las familias de otras culturas aquí” (62c) y cosas similares. Es posible, por ende, que exhiban discursos prestados sobre los tópicos de la inmigración, la familia y la transculturalidad, y que sean reacios a una reflexión complejizada sobre el mismo asunto. El caso deja de ser teórico cuando es análogo, con toda probabilidad, a las dificultades de las mediaciones interculturales y las prácticas sociopolíticas negociadas, en fin.

Por lo demás, las características de los informantes de generaciones intermedias son relativas a la crítica que se les pidió respecto de la decisión familiar de inmigrar y situación dentro de la familia y el proyecto migratorio. Ya no se trata de averiguar los problemas adaptativos e integrativos a la sociedad acogedora, sino de ver los conflictos intrafamiliares acarreados por ello. Así podemos ofrecer tres narraciones muy significativas, que no necesitan más comentarios, en fin, que el de la preocupación de las políticas activas:

- [65c] Mi madre se había encontrado con una decisión difícil. Si sus hijos se van a España o se quedan. O sea, yo y mi hermano. Decidió que sí, porque confió en mi padre y, más que todo, porque nosotros hacía mucho tiempo que no estábamos con mi padre. Ella quiso que yo tenga un futuro, o sea, que pueda estudiar, que tenga trabajo, ya que en América no se puede hacer eso... Es muy difícil. Por ese lado lo veo bien, ¿no?, que mi madre haya decidido que nosotros tengamos un futuro. Mi madre me ha educado los 15 años que he estado con ella; me ha hecho la persona que soy, el carácter, etc. Es una crítica constructiva. Ahora va mi padre, que no es tan constructiva: desde que yo nací digamos que mi viejo se había separado de mi madre, y, por temas judiciales, no nos veíamos prácticamente. Y un día que me aburría por la tarde me he puesto a sacar cuentas de cuántas veces lo veía a mi padre al año y resulta ser que lo veía 3 meses de los 12 que hay al año, estando en América y él viniéndome a buscar los fines de semana. Cuando él se vino a España, se vino de vacaciones 3 meses (a su país). Estuve con él un par de días. Y fue en esa temporada cuando yo saqué el cálculo y me di cuenta que lo veía los mismos días, viniendo él de vacaciones 3 meses, que estando en América trabajando. Entonces, yo tenía más ganas de estar con él, de que me transmita esos valores de padre..., que siempre me lo han transmitido mis tíos, sí, pero no es lo mismo. Y ya, al llegar acá, te das cuenta de que es tu padre, pero te das cuenta que no conoce tus gustos, no sabe algún par de cosillas por ahí, no sabe si soy alérgico a esto o no... Y bueno, es un poco la crítica negativa a mi padre, pero ahora ya se ha dado vuelta la tortilla digamos y ahora es positivo: se ha animado, ha perfeccionado el conocimiento sobre mi persona y ahora somos muy buenos amigos y nos contamos de todo, pero siempre y cuando manteniendo el papel de hijo...
- [63c] Mi madre, cuando mi padre se vino, pues nos cuidó, nos educó y nos enseñó todo lo que teníamos que saber a mí y a mi hermana, ¿no?... Cuando mi padre se vino para aquí yo empecé

como que a no tener padre, porque ya no lo veía nunca, porque no lo veía... Y entonces sólo sentía que tenía madre, ¿no? Y cuando íbamos a venir me hacía mucha ilusión pues venir a verlo, ¿no?, pero cuando llegué, una desilusión tremenda. Y no sé, yo, por mi padre, no siento ningún afecto. No me parece. No le tengo ningún rencor, pero tampoco le quiero. No sé. Para mí es como un desconocido, algo así, no sé. [Vivimos juntos] pero no tengo comunicación. [Pasaron 5 años para la reagrupación y fue 1 vez de vacaciones.]

- [62c] Contra mi padre tengo cosas muy buenas y cosas muy malas. Con mi padre no existe el punto intermedio. Me crié toda mi infancia con mi padre y mi madre hasta los 13 años en que él se vino para acá para España... Esa fue como mi etapa de infancia. Pero él se perdió [cuando ya te gustan los chicos, etc.], toda la parte donde uno se conforma un poco, que es la adolescencia. Con el que mejor me llevaba siempre fue mi padre [que me encaprichaba]. Siempre me llevé toda la vida fenomenal con él. En cambio, con mi madre, me he peleado desde siempre, porque somos de caracteres distintos..., simplemente somos de visiones distintas de la vida... No hay absolutamente nada en común... Todo distinto. Entonces, claro, yo en mi adolescencia estuve sola [y mi madre se preocupó más por mi hermano]. Entonces yo no tuve ni figura paterna ni figura materna. Yo maduré entonces muchísimo antes que mis compañeros. Tenía las cosas bastante claras y nunca me ha gustado que me imponga, una orden, por ejemplo... Tenía yo contacto con mi padre a través del teléfono...²⁵ y ahí, más menos me fue conociendo a través de las cosas que yo le decía en el teléfono. Lo que no me gustó de él fue que él me obligó a venir a España, porque yo no quería venir a España. Tenía 16 años y medio y [estaba a punto de graduarme, tenía mis amigos, actividades, etc.]. En cambio, cuando yo llegué acá no tenía nada. Yo quería hacer mi vida allá porque nunca me ha interesado la comodidad material... Pero él me dijo, en 20 días te vienes para España y punto. [Sale de su país por medio de un proceso judicial.] No escuchó mi opinión, si quería venirme o no, o estudiar, porque yo tenía las cosas claras... [Él quería estar con su familia acá y “no nos preguntó si nosotros queríamos”; después relata otras imposiciones educativas ya en España.] En la actualidad nos llevamos bien pero no hay comunicación como para contarle yo mis cosas... No siento la necesidad de decirle a mi padre [mis cosas]. No la hay. Igual tenemos una coexistencia pacífica, [sin meternos uno en la vida del otro]. En cambio, con mi madre, todos los

25 La comunicación telefónica (y la videoconferencia por webcam, el chat, etc.) son recursos de comunicación muy efectivos en las tramas transnacionales, con un importantísimo papel (con las remesas) en el sostenimiento afectivo de las familias transnacionales; además, sirve de red para la legitimidad grupal en los flujos de la migración: “La mayoría de los migrantes peruanos -escribe Tamagno Arauco, 2003- no busca ubicarse socialmente en la sociedad italiana, ellos tienen relaciones clientelistas con los italianos y lo que les interesa es que ellos les paguen bien por sus servicios y los recomienden; no les interesan los derechos que implica ser un ciudadano en el país del blanco migratorio; lo que buscan es “ser legales” para “moverse con libertad”, porque la legitimación social la buscan en sus comunidades de origen, donde aparecen como los migrantes “exitosos”, situación que ha impactado en sus identidades y se identifican con su situación transnacional. Ellos privilegian sentirse entre ambos lugares interconectados desarrollando una identidad transnacional que les da poder de negociación en ambos Estados. Esto ocurre aunque ninguna ley o Estado los reconozca, eso lo reconocen sus paisanos en su lugar de origen y por ende eso les legitima, dándoles mayor prestigio y poder de negociación en sus localidades de origen, para lograr sus objetivos personales y comunitarios” (Tamagno Arauco, 2003).

días discutimos... [“Y si se mete mi padre, lo mandamos callar a él”. Es una discusión cómica.] Y con mi hermano es con el que mejor me llevo de la familia, porque básicamente no nos hablamos, entonces así no discutimos.

Las críticas, en fin, son más bien de corte afectivo y de relación filial, y no tanto críticas a la bondad y eficiencia de la adaptación social en el país de acogida, en cuanto no es menester, necesariamente, cambiar las pautas culturales para garantizar la identidad de origen, como hemos visto.

6. 2. La diversidad cultural exógena como problema y su gestión referencial al modelo familiar normativo-local (navarro).

Los modelos familiares navarros se amplían en dos sentidos más:

1. Asistimos desde la irrupción de la inmigración contemporánea, globalizante si se quiere mejor, a la incorporación (y en qué términos podemos entenderlo como “familiar”) de “internas” y “externas” (King y Zontini, 2000; Ehrenreich y Hochschild, 2003; Hochschild, 2001; Parella, 2007; Oso, s. d., 1998 y 2007 para el caso navarro comparado), generalmente mujeres y procedentes de otros países (testimonios 1b; 2b; 3b; 4b; 5b; 7b; 12b; 13b; 22b) que llegan al amparo de un trabajo clasificado como “doméstico” (Martínez Veiga, 2000). Un fenómeno que, se olvida a menudo, tiene precedentes próximos y remotos, sobre todo en Navarra (con porcentajes altísimos)²⁶: nos referimos a las “domésticas” (incluso domésticos), insertos en los hogares pudientes o necesitados de mano de obra doméstica (truncalidad con coresidencia de parientes; o propietarios y profesiones liberales), y que provenían no sólo de la ruralía, sino también de la inmigración interprovincial española (Mikelarena Peña, 1994; Cía García, 1998). En la actualidad, el fenómeno persiste pero con mano de obra extranjera, específicamente mujeres para estos trabajos. Ya la Defensora del Pueblo (Informe especial sobre la inmigración en la Ribera de Navarra, 2002: 18-19) había recogido esta cuestión:

Es significativa la recuperación del concepto tradicional de servicio doméstico que se está produciendo, después de muchos años de desarrollar un modelo diferente, basado en el trabajo

26 Sánchez García (para 2001) da, para España, los porcentajes siguientes: Internas < 10 %; Externas fijas 46 %; Asistentas por horas 47 %.

por horas con población nacional. Así, se ha recuperado ese sentido tradicional, probablemente con una vertiente más humanitaria (asistencia a personas mayores o enfermos), pero con iguales características en cuanto a condiciones laborales por debajo de los previstos legalmente: salario inferior a las trabajadoras nacionales y, en general, jornadas y condiciones laborales sindicalmente propias de la España predemocrática. La falta de control sobre este tipo de actividad por parte de la Administración (que solo podría intervenir con autorización judicial al tratarse de domicilios particulares) y la presencia activa de una organización como Cáritas Diocesana ejerciendo un papel de mediador entre hogares e inmigrantes, van parejas con la falta de iniciativa para obtener una mejor regulación del sector, a pesar de las voces de alarma que se registran entre los servicios de acogida de las entidades de iniciativa social surgidas de los propios sindicatos. De hecho, la ya crónica falta de atención al sector se está agravando con el trabajo clandestino de inmigrantes en este sector, según denuncian las entidades de iniciativa social. La supuesta ventaja económica de los empleadores ha dado lugar a la aparición de agencias y los denominados “mediadores de empleo doméstico”. Unas y otros operan desde la propia Comunidad Foral y otras colindantes, desde donde dichas agencias remiten inmigrantes a las organizaciones sindicales para procurarles apoyos en regularización de su situación administrativa.

Esta tradición conmisericordiosa de la mediación de entidades caritativas que permiten establecer relaciones laborales entre empleadoras urbanas o con recursos y empleadas rurales o extranjeras es un caso propio de Europa meridional y tienen que ver con la concepción de la mujer y la organización sociofamiliar (Andall, 2000). Martínez Buján (2006) hace mención a Pamplona comparativamente, estudiando el nicho laboral del cuidado de ancianos por parte de los inmigrantes. Enfocando su mirada sobre las agencias informales de colocación de mujeres inmigrantes en estas labores, describe cómo en el caso de la Congregación de María Inmaculada continúa precisamente su tradición caritativa, con arreglo a las exigencias fundacionales de la misma nacida en 1876 “para atender las necesidades de las mujeres que desde las zonas rurales acudían a las ciudades en búsqueda de un empleo”, formándolas asimismo en las tareas domésticas y la servidumbre propia del rol tradicional de la mujer (Martínez Buján, 2006: 104). La continuidad actual es manifiesta, y esta autora encontró en el trabajo de campo una actividad lineal en estas instituciones (que, además, se ocupaban tradicionalmente del sector de los cuidados a enfermos y ancianos); como se sabía, median entre empleadoras y empleadas incluso en el país de origen con la presencia de organizaciones religiosas transnacionales (Martínez Veiga, 2000 y 2004), reorientando los flujos migratorios

(Andall, 2000). En el caso de esa entidad en Pamplona, Martínez Buján (*ib.*: 106) comprobó que las personas encargadas hoy de esos servicios se referían a la tradición benéfica citada y explicaban la situación de inmigración actual con el pasado de las sirvientas domésticas rurales. A su vez, las mujeres inmigrantes, especialmente latinoamericanas, encontraban acogida y entendimiento en los discursos emitidos por estas entidades acerca del papel tradicional y servil de las mujeres. Martínez Buján explica: “La legitimidad como *agentes de empleo* de estas organizaciones es otorgada tanto por las clases burguesas como por las propias trabajadoras. Por un lado, la figura eclesiástica actúa como una fuente que inspira respeto a las inmigrantes al mismo tiempo que sirve de aval ante los empleadores. De hecho, en el discurso de las inmigrantes cuidadoras aparece una cierta tendencia a mostrar su agradecimiento a las religiosas mediante el cumplimiento de su trabajo” (*ib.*: 109). Por último, estas entidades procuran recordar e inculcar a las empleadas su rol asimétrico y servicial debido a su doble condición (femenina e inmigrante), mediante cursos de formación, asesoría en la propia mediación, guías, etc., penetrando en la vida personal de las trabajadoras, su comportamiento debido, valores socioreligiosos, cortesías e incluso los modelos familiares (Martínez Buján, *ib.*: 123-125), lo que supone de facto el refuerzo de la interiorización de su condición femenina y la aceptación de los modos de su explotación (Andall, 2000). Las agencias sindicales, por otra parte, sitúan estas mediaciones en el campo laico y obrero, con otras posiciones sociolaborales y cívicas (Martínez Buján, 2006). Nosotros, en el campo, hemos observado estos términos con respecto a la población femenina latinoamericana especialmente: tanto la confianza respecto de las entidades eclesiásticas y la continuidad del papel tradicional de la mujer en sus países y condiciones de origen (si bien en un aspecto creencial -ideología, asistencia a misa y eventos socioreligiosos, asociacionismo en dependencias eclesiásticas, encuentros deportivos, etc.- pero con familias rotas desde el punto de vista canónico) (1b, 4b, 5b, 12b, 13a y b, etc.), como en itinerarios de cambio ideológico y acceso a sindicatos en la lucha por sus derechos laborales (4b, 2b). Lo mismo podemos decir de la asunción de estos roles serviles en la confrontación directa con las empleadoras con un estatus alto, si bien con estrategias de resistencia de las empleadas más o menos evidentes (con escapadas y clandestinidad -por ejemplo en la comida-, determinaciones sindicales en algunos casos, con negociaciones y exigencias de

contrato y condiciones en otros) (1b, 2b, 4b, 12b).

2. La presencia de las mujeres inmigrantes no se debe exclusivamente a la reagrupación con su familia, siguiendo al hombre trabajador emigrante, sino que en gran parte han tomado la iniciativa de emprender un proyecto migratorio con un objetivo netamente laboral (King y Zontini, 2000; Sánchez García, 2001)²⁷. Lo que da lugar a varios segmentos nuevos respecto a la familia y sus repercusiones en España. Su presencia en España constituye el nexo de unión (*transnacional* si se quiere) de su familia de origen; a la vez que pueden emprender aquí nuevas relaciones y familias (a veces cruzadas, como tendremos ocasión de ver); y proporcionar la duda de su “incrustación” (como domésticas) en las familias navarras²⁸. Como veremos en seguida, asumen en éstas papeles transcendentales de las familias, como la socialización de los niños o el cuidado de los ancianos, en procesos de transculturación cruzada. El debate sobre si son parte de la familia (en la que trabajan) o no, y son así consideradas por sus empleadoras (muchas veces de modo meramente nominativo o simbólico²⁹) y por ellas mismas es una cuestión objeto de análisis que lleva a consideraciones más allá de la discriminación bajo el estatuto administrativo de ciudadanía (políticas de ciudadanía), y que incluyen

27 Según los datos estadísticos del INE (1996-2007), existe un desajuste entre población masculina inmigrante (mayor) y población femenina inmigrante (menor). En el caso de Latinoamericanas, la proporción de mujeres es mayor, sin duda por la existencia de nichos laborales domésticos. Para Navarra, encontramos este desequilibrio constante desde los 244 hombres y 529 mujeres latinoamericanas (en 1996) a los 11.899 y 14.185 respectivamente en 2007. Lo que podría argumentar a favor de la tesis anterior, que las mujeres emprenden asimismo proyectos migratorios autónomos, al menos en parte. El estudio de 2005 coordinado en Navarra por M. Laparra “El impacto de la inmigración en una sociedad que se transforma” hizo hincapié en la liberación de parte de las tareas reproductivas para un número significativo de mujeres navarras que supuso la presencia de unas 3.800 mujeres extranjeras en servicio doméstico en 2003, más de la mitad de la rama de actividad. De cualquier forma, Oso (s. d.), de manera comparativa, encontró en Pamplona que “[a] diferencia de la inmigración de domésticas en Madrid, donde la presencia de mujeres solas es fuerte, en Pamplona se está dando un proceso importante de migración conjunta de la pareja o de reagrupación familiar (primero suele migrar la mujer que es seguida posteriormente por el varón) tanto entre la comunidad ecuatoriana como colombiana. Tal y como pude constatar a través de las entrevistas realizadas, esto puede ser debido a la existencia de un mercado de trabajo más favorable que el madrileño a la inmigración masculina (agricultura granjas, construcción...)”.

28 Sánchez García (2001) escribe sobre las cualidades laborales exigidas en estos nichos: “[Uno] de los elementos que favorecen la concentración en este sector es el tipo de cualificación que se necesita, no basada en la formación reglada sino en el rol de género femenino: Limpieza, dulzura, resistencia, sumisión, destreza en la procura de cuidados, etc. Se pone así de manifiesto una relación fundamental entre la sociedad de origen y la sociedad receptora: la asignación a la mujer del trabajo reproductivo. Más allá de las diferencias culturales que se puedan dar en la realización de este trabajo, los valores asociados al género femenino pretenden ser universales. La formación para realizar el trabajo en la unidad doméstica va a cargo de la empleadora: más que una cualificación profesional se busca capacidad de adaptación al funcionamiento de la casa”.

29 Nosotros hemos visto fotografías de informantes sentadas a la mesa de su empleadora.

cuestiones como el familismo, la servidumbre doméstica, el rol femenino y sus estrategias de resistencia, el paternalismo xenófobo y otras anejas (Bakan y Stasiulis, 1997).

¿Puede haber alguna duda de que las internas forman parte de la familia de trabajo (española, navarra)?: no sólo porque viven en ellas interinamente (con horarios laborales inauditos)³⁰, sino porque realizan todo tipo de tareas domésticas, cuidan de los ancianos y enfermos, y socializan a los niños. Es decir, asumen (por delegación contratada) todas aquellas funciones características de la familia en su ámbito reproductivo (incluidos en muchos casos los afectivos)³¹. Y así, podemos atender a la sorpresa de alguna informante (50b) del porqué sus sobrinos naturales hayan terminado hablando el idioma de la interina, lo que sólo nos da noticia la probable ausencia de los padres en su función socializadora (delegada en la escuela fundamentalmente), sino asimismo del papel socializante de la interna. Esta misma informante nos puso ejemplos de ruptura de la continuidad de “la tradición y los valores familiares” en su caso concreto, que la influencia socializante de la interna extranjera, “sin habérselo pedido”, habría roto.

3. Las adopciones y acogidas también tienen antecedentes (Uribe-Etxebarria Flores, 1996). Contamos con algunas instituciones de solera. El sujeto de las adopciones no es tanto la Familia cuanto un miembro de ellas (el menor), y va unidireccionalmente (salvo las excepciones de retorno y reunificación familiar) desde la Familia

30 Hemos podido documentar horarios relativos (como externas), más o menos adecuados a las exigencias laborales españolas (no así en los sueldos y otros derechos, ni siquiera en situaciones de legalidad) (2b; 4b; 22b); y horarios exhaustivos en la dedicación (en internas): de hasta 156 hs./semanales (1b; 7b). Podemos recordar que la carga horaria/día estimada para la mujer española en un hogar con marido y 2 hijos menores de 16 años es de 7hs.11' (días laborables) y 9hs.19' (festivos) sobre un trabajo total de 13hs.30' (Carrascosa, 1991). Tres actividades son las principales: cuidado de los niños, ancianos y enfermos, limpieza y mantenimiento de la casa, y alimentación (Durán, 1987). Para el caso de las internas, por tanto, sumando las noches (en el cuidado de niños y ancianos y enfermos), la carga laboral triplica el promedio de las españolas. Los datos sobre las horas de cuidado de ancianos dependientes son además relevantes: > 60 hs./semana requiere el 49,70% de 75 años y más; aproximadamente 1/3 del cuidado de estos ancianos recaía en empleadas en 1999, la segunda agencia de cuidado tras la hija (Mayores, 2005: 43-44).

31 Evidentemente, tratamos aquí de criticar los argumentos que defenderían el modelo óptimo de la familia tradicional para ampliarla admitiendo nuevos miembros externos, incrustados. Como es obvio, la incorporación de la mujer al mercado laboral ha permitido nuevas formas de familia (Segalen, 1997); sin embargo, esta consideración se estaría refiriendo a una sola mujer: la nacional, y no a la extranjera (además de su incertidumbre legal). Como dijimos, la nacionalidad como criterio explicativo necesita ser ampliado con el de género: la liberación doméstica de la mujer española se estaría haciendo en buena parte a costa de la sujeción doméstica (aunque laboral) de la mujer extranjera.

desestructurada (de origen o emisión) a una Familia estructurada. Es decir, se entiende que todo lo anterior al proceso de acogida y adopción proviene de una desestructuración (socioeconómica, emocional, psicológica, etc.), de un modelo familiar roto o inadecuado, no normativo. Esto no ocurre solamente en las adopciones nacionales, sino en las internacionales, donde se tiene a los países emisores de menores en adopción como consentidores de familias desestructuradas o incapaces de dar protección mínima a la infancia (países pobres, subdesarrollados, etc.). Según los informantes preguntados por el motivo de su adopción, tanto en nuestro caso en Navarra, como en estudios externos (García Gómez, 2007), radica ésta en la idea de ser padres y madres (en los casos de paternidades y maternidades frustradas), adopción o acogimiento por prestigio social, y respondiendo a imaginarios tradicionales y mediáticos de pobreza extrema, desestructuración familiar y social, modelos familiares “erróneos”, etc., en los países de origen. De hecho, las asociaciones de padres y madres adoptantes surgieron con los primeros procesos de adopción en los años 90, a raíz de la emisión mediática de programas sobre los orfanatos en China (Marre, 2004). Evidentemente, estas concepciones son desafortunadas y parten de un juicio desequilibrado en las relaciones internacionales. Esta posición está reforzada e institucionalizada por los poderes públicos y los profesionales sociales. Las guías de adopción así lo muestran (Adoptia. Guía de postadopción para Familias, 2005). Se trata la adopción, entonces, como problema. En nuestro caso (que ampliaremos luego con nuestros informantes), el Programa especializado de Intervención Familiar (2004), aunque referido a los casos nacionales (no se olvide que los adoptantes informan de que la inmigración actual en España proporcionará nuevas opciones de acogida en España -García Gómez, 2007-), dispone la adopción y el acogimiento como recursos en la intervención en familias desestructuradas; dando de hecho una tipología de las mismas, y persiguiendo lo siguiente: “Los Programas de Intervención Familiar tienen como objetivo no sólo dar fin a la conducta de maltrato/abandono infantil, sino lograr la rehabilitación del núcleo familiar” (*id.*: 9). Con este enfoque, no es posible por tanto comprender que un niño adoptado o acogido (quizá éste en menor medida) supone una ampliación y cambio en las familias autóctonas y en sus tipologías familiares.

Podemos diferenciar, pues, las adopciones nacionales de las internacionales: para el primer caso, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra señala que para 2007 se efectuaron 160 solicitudes de adopción por parte de Familias navarras, se elevaron 12 autos de adopción, con 5 propuestas, realizándose 12 acogimientos preadoptivos. El INE proporciona datos desde 2002 a 2006, con un margen escaso, desde las 4 adopciones de 2004 a las 10 de 2006, con tasas de incidencia muy bajas respecto a otras Comunidades. No obstante, el Departamento de Asuntos Sociales de Navarra da la tabla siguiente:

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Familias solicitantes de adopción	103	78	76	88	88	127	151	160	160
Autos de adopción	2	3	2	9	5	4	9	17	12
Propuestas de adopción	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
Acogimiento preadoptivo	2	7	7	8	1	1	1	9	12

Fuente: Departamento de Asuntos Sociales de Navarra, 2007.

También el acogimiento es relevante. La misma fuente para Navarra muestra para 2007 225 Familias acogedoras, 262 (39 altas y 37 bajas) menores acogidos, 154 (68,44%) en Familias extensas (del entorno familiar del menor), y 71 (31,56%) en Familias ajenas al mismo.

La serie histórica va creciendo paulatinamente desde los 150 menores acogidos en 121 familias acogedoras para 1999, hasta los 262 niños y 225 familias respectivamente en 2007.

Respecto al tipo de Familia adoptante, para 2006 y 2007, el Departamento de Asuntos Sociales de Navarra proporciona la tabla que sigue:

Nº menores	2006		2007	
	Familia extensa		Familia extensa	
	Nº	%	Nº	%
Simple	57	68	65	35,52
Permanente	98	71	118	64,48
Preadoptivo	0	0	0	0

Total	155	100	183	100
-------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Departamento de Asuntos Sociales de Navarra, 2007.

Nº menores	2006		2007	
	Familia ajena		Familia ajena	
	Nº	%	Nº	%
Simple	27	32	36	42,86
Permanente	41	29	43	51,19
Preadoptivo	10	100	5	5,95
Total	78	100	84	100

Fuente: Departamento de Asuntos Sociales de Navarra, 2007.

Nº menores	Total 2006		Total 2007	
	Familia extensa		Familia extensa	
	Nº	%	Nº	%
Simple	84	36	101	37,83
Permanente	129	60	161	60,30
Preadoptivo	10	4	5	1,87
Total	233	100	267	100

Fuente: Departamento de Asuntos Sociales de Navarra, 2007.

Respecto a la Adopción internacional, el fenómeno es mayor, de gran alcance y visibilidad social (el 90% de las adopciones, frente al 10% las nacionales, España como primer país del mundo en adopciones en términos relativos, 12,3 adopciones/100.000 habitantes, según la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, julio de 2006). En Navarra contamos a día de hoy con 5 Entidades Colaboradoras en Adopción (ECAIS) acreditadas para distintos países. Los datos nacionales son similares a los navarros en las características de adopción (preferentemente niñas chinas y de países del Este, con edades muy tempranas). No conocemos adopciones internacionales por parte de parejas homosexuales (sí nacionales, como se adelantó), el 88,6% de los niños fueron adoptados por parejas, y el 11,4% por personas en solitario (Secretaría de Estado de Servicios Sociales, julio de 2006). El Departamento de Asuntos Sociales de Navarra/Dirección General de Familia e Infancia da para 2008 la cifra de **69** niños adoptados, con la serie histórica siguiente:

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Expedientes recibidos	103	98	91	132	159	173	175	173	145
Certificados de idoneidad emitidos	104	96	75	73	138	157	139	165	161
Menores en situación de seguimiento	61	113	160	163	176	250	274	255	320
Menores adoptados en Navarra	49	66	88	63	86	133	101	85	98
Menores adoptados global	49	115	203	266	352	485	586	671	769

Fuente: Departamento de Asuntos Sociales de Navarra, 2007.

Entre 1997 y 2008, aproximadamente 2000 familias recibieron información sobre adopción, gestionándose 1.426 solicitudes, con 812 niños adoptados; 329 familias fueron informadas en 2008, recibándose 126 solicitudes, emitiéndose 115 certificados de idoneidad y enviando 102 expedientes a Rusia, China, Perú, Etiopía, Vietnam, Ucrania, Colombia, Chile y Filipinas. El seguimiento postadoptivo se realizó sobre 249 menores.

Los países de preferencia de las familias adoptantes (misma fuente) fueron para 2007:

2007	
PAIS DE ORIGEN	Nº NIÑOS/AS ADOPTADOS
CHINA	31
RUSIA	23
UCRANIA	16
PERÚ	6
ETIOPÍA	6
BOLIVIA	4
COLOMBIA	3
CHILE	2
KAZAJISTAN	2
PORTUGAL	1
BRASIL	1
COSTA RICA	1
NEPAL	1

INDIA	1
TOTAL	98

Fuente: Departamento de Asuntos Sociales de Navarra, 2007.

Si para 2008 la cifra de niños adoptados fue de 69, se ha experimentado un descenso significativo a partir del pico de 2004, quizá debido este descenso al aumento de los plazos y cambios en los requisitos de la gestión administrativo-legal del proceso adoptivo según los diferentes países de emisión de menores adoptables.

El sexo, por otra parte, datos de 2007, fue mayoritariamente femenino (64,29%), y la edad, de 0 a 2 años (54,1%) y de 3 a 5 (28,6%).

Sin embargo, las adopciones, preferentemente las internacionales, proporcionan datos cualitativos muy relevantes en los procesos de problematización de la ampliación virtual de la Familia autóctona. A través de informantes domésticas (internas) podemos relativizar casos de adopción: como ejemplo, podemos citar la adopción de un niño americano, cuidado desde su niñez por mujeres internas americanas, contratadas para esta función precisamente por su origen (americanas). Nos cuenta la informante 2b: *siento extrañeza de este niño que cuido porque no sabe dónde está América, ni le gusta la fruta ni la comida que, a veces y a escondidas, preparo para él*. Hace mención, asimismo, de cómo sus padres lo dejan solo la mayor parte de tiempo, y lo ven pocas horas el fin de semana.

Este ejemplo muestra el límite de la sensibilidad de algunos modelos de adopción, en cuanto emplean a cuidadoras del mismo país de sus hijos adoptados, pero no esperan que aquellas les eduquen conforme a patrones culturales del lugar del nacimiento del niño (caso distinto es el proceso de búsqueda de raíces propias en niños ya adultos; y en hijos de parejas mixtas), quizá porque son ahora españoles. Si son de procedencia extranjera es algo meramente simbólico. Algunas madres adoptantes reiteran que sus hijos adoptados son españoles, aunque, en el plano educativo, *necesitan refuerzos*.

Cabría preguntarse si estos padres y madres tendrían la predisposición para que sus hijos adoptados adquirieran su lengua nativa. Conocemos casos en los que esto es

así (45b; llevándoles a clases de idioma); pero en otros, podemos observar cómo algún informante se sorprende de que sus sobrinos naturales (no adoptados en este caso), hayan terminado hablando el idioma de la interna, como se dijo antes. Sin embargo, si consideramos que la cultura de origen de estos nuevos miembros familiares es patrimonio y riqueza a la sociedad navarra, ¿por qué no hay una tendencia generalizada de los padres, familia y la sociedad en general por aprender e incorporar estos idiomas y otros rasgos de crecimiento patrimonial? Parece una duda razonable, más allá de actividades de consumo responsable, voluntariado, turismo, etc.

En ocasiones, el deseo de acoger y adoptar a niños de familias desestructuradas (54a; 54b; 51a; 51b) y de otros países (56a; 45b; 46b; 47b; 48b; 49b), lleva aparejados imaginarios muy concretos preñados de tópicos. La percepción de las familias denominadas técnicamente “desestructuradas” equivale a los términos de pobreza-enfermedad-chabolismo-calamidades, etc., intensificado más aún en la procedencia de los niños de países denominados “Tercer Mundo”, “subdesarrollados”, etc., como adelantamos, y que ven asimismo en nuestros informantes. Imaginarios que, vistos como una única realidad, justifican el ejercicio de la conmiseración contemporánea (Martínez Magdalena y Gómez Quintero, 2007), y llevan a la adopción o el acogimiento. Estos imaginarios subsisten incluso en los cursos de formación para la acogida-adopción, y se destruyen en el momento de efectuar la acogida o adopción. Concretamente, en dos casos, uno sobre acogimiento familiar, y el otro sobre principios de adopción, de niños de familias desestructuradas (españolas), asistimos a la dificultad de este encuentro: en el primero (54a; 54b), pudimos comprobar el desajuste entre el imaginario (la esperanza, el deseo de paternidad-maternidad y de ayuda al necesitado) y la acogida real, expresando la pareja de acogida las grandes dificultades de la experiencia (especialmente con adolescentes); en el segundo (51a, 51b y 51c), asistimos a la acogida frustrada y “devolución” de un niño a la institución de acogida por “conductas inapropiadas” (hurto). La gran mayoría de nuestros informantes expresan literalmente la gran dificultad que en la actualidad están viviendo como padres y madres adoptantes, no esperando que fuera tan difícil la crianza de niños de procedencia extranjera con basamentos culturales foráneos; de hecho, requieren asistencia técnica (socioeducativa y psicológica), organizándose

ellos mismos ante los vacíos institucionales (por ejemplo frente al colegio) y reclamando derechos (56a; 45b; 46b; 47b; 48b; 49b).

Por último, queremos concluir con un ejemplo cruzado que mezcle todos los procesos descritos en la constitución no sólo de nuevas familias mixturadas, sino, además, que lo muestre en sus procesos conflictivos de hibridación adaptativa frente a modelos normativos tradicionales e incluso institucionales. No nos bastará con recordar ejemplos descriptivos, por ejemplo, de simple rebeldía en las segundas generaciones de los procesos migratorios (el caso 9a es palmario: procurando el fracaso del proyecto migratorio familiar impuesto como hijo, suspendiendo los estudios, rebelándose contra sus padres, etc.; siendo que en su país de origen se casó en secreto -posteriormente descubierto- con una mujer mayor que él y con tres hijos; por lo que sus padres le obligaron a vincularse a su proyecto migratorio para alejarlo de su país); sino ensayando descripciones interpretativas, como defendimos en nuestra metodología.

Así, nos interesa mostrar un caso histórico que conocemos bien. Hace unos años conocimos un caso ejemplar que conjuga la inmigración, la crisis adaptativa de la familia originaria en la sociedad de acogida, la ruptura de las tradiciones familiares en las segundas generaciones, la intervención de los servicios sociales, los procesos de resocialización en instituciones de acogida y la resolución en una nueva familia mixta (Martínez Magdalena, 2002). Se trataba de una adolescente (57 b) que ingresó en distintas instituciones de acogida por la imposibilidad de permanecer en el núcleo familiar extenso (de familia transhumante gitanoportuguesa); poniéndose en crisis este modelo familiar en ella y sus hermanos por modelos socioeducativos violentos que requirieron la protección institucional de los menores; además, el modelo original entraba en colisión con la permisividad de la sociedad acogedora (en lo tocante a la liberación de la mujer y el individualismo), oportunidad que la menor llevó al extremo de una rebeldía inconsistente o conflictiva asimismo con la sociedad de acogida³²: fue institucionalizada por tanto, además de por los motivos antedichos y,

32 Nótese la dificultad de hablar así de este caso, especialmente al querer referirnos a las “sociedades de emisión y recepción” u “originarias” y “acogedoras”. Esta inconveniencia (que usamos sólo didácticamente, con significar esta dependencia pedagógica mucho), en verdad, nos está hablando de la diversidad de modelos sociofamiliares poco reconocidos: pensemos que aparte de los problemas de la socialización filial violenta (como recurso de cohesión étnica y jefatura patrilineal; y en qué grado comparativo con el machismo normativo occidental) y las cuestiones legítimas de género, afectan a la conservación o no de estas estructuras familiares y minorías étnicas. Pensemos, por último, que de cualquier forma, la estructura sociofamiliar romaní es tan española o europea como la nuclear y la troncal,

paradójicamente, a causa de su negativa a acatar normas de conducta en su familia, por mantener relaciones sexuales promiscuas (con chicos mayores y de ambientes marginales), por la dificultad de mantener relaciones *normalizadas* (así en los informes técnicos) con chicos de su edad, y por las escasas habilidades sociales que demostraba. El informe psicológico ahondaba en detalles como aprendizajes escolares deficientes, incapacidad intelectual, personalidad inhibida, dependiente y conformista. El objetivo institucional fue integrar a la menor en su núcleo familiar original, para lo que la menor tuvo que ir adquiriendo “habilidades sociales”. La autoridad paterna y los patrones de socialización femenina descansaban en fundamentos culturales propios de su origen étnico.

Desde los diferentes centros de acogimiento se intentaría reintegrar a la menor a su ámbito natural, para lo cual se favorecieron las visitas esporádicas al hogar, siendo imposible la reagrupación familiar definitiva. La mayor dificultad sería el no acatamiento de “las normas”, tanto las familiares como las institucionales (estando paradójicamente en contradicción). La menor había arrastrado a sus hermanos menores a la institución, provocando la intervención de los servicios sociales, y se enfrentó a la autoridad paterna y la situación femenina de su madre en varias ocasiones. Aunque la familia se negó a recibirla, por último la menor emprendió una relación de pareja mixta, salió de la institución por mayoría de edad, y estableció una relación paralela con su madre.

La insistencia en que la menor se integrase en su familia, pese a las dificultades, residía, en fin, «en evitar que pierda todos los elementos culturales propios de su etnia vivenciados hasta el momento» (así en los informes técnicos), y puesto que, cuanto más tiempo estuviese fuera de su entorno cultural, «la adquisición de otros [elementos culturales] no propios de su cultura dificultarían en mayor medida la reintegración en su familia». Una dificultad paradójica que intenta producir un cambio aculturativo en la minoría étnica de la que procede (San Román, 1990 y 1997), amparada en la valoración negativa del estilo de vida familiar gitano. La socialización contradictoria de la menor le permite hablar de su condición femenina por comparación y asumir recursos de empoderamiento, pero no sólo a pesar de su familia, sino de la propia institución, como hemos visto. La mejor valoración de unos modelos familiares son por contraste con los otros: «[Confiesa] no sentirse valorada

incluso o precisamente por su tradición jurídica. Otra cosa es su visibilización y conciliación, y los problemas derivados de las exigencias contemporáneas.

[en su familia] como mujer... [Es consciente de su situación familiar cuando dice que en ella] no hay normas, los padres pegan a los hijos, se pegan entre ellos, las tareas de la casa las hago yo mientras mi madre se queda en el sillón tan ancha. Además, a unos hijos se quiere más que a otros». Los técnicos concluyeron: «Todo esto le genera gran conflicto, sobre todo ahora que conoce un estilo de vida y unos valores diferentes». Evidentemente, y pese al carácter trashumante de su familia, estos estilo de vida y valores alternativos, que le sirven de referente comparativo, no sólo son proporcionados en la institución de acogida, sino por otras tantas vías: escuela, modelos (marginales) facilitados por los amigos, modelos vicarios sociales, etc. Sin embargo, puesto que se muestra sumisa, inhibida, etc., también tiene dificultades para adaptarse resueltamente al modelo institucional (que no equivale a una familia, y que se hace más disciplinario, normativo y contradictorio consigo mismo al intentar sujetar las posibilidades que dice ofrecer). Su relación con el mundo marginal al que estuvo abocada por un tiempo pudo explicar su conducta como simple desarraigo sociocultural, pero suponía algo más: este mundo marginal que se le ofrecía como alternativa a ambos modelos era sin duda más flexible. No obstante, el resultado fue, probablemente, el surgimiento dificultoso de una nueva identidad mixta más que un simple desarraigo deprivativo.

Posteriormente, la menor saldría de la institución tras un supuesto proceso de *normalización*: comienza a trabajar, si bien esporádicamente y con abandonos, se le apoya a la búsqueda de un piso de alquiler compartido, se le refuerza la continuidad del noviazgo (con un chico del vecindario, sin origen étnico diferenciado), etc. Aspectos que llegan a su expresión más clara cuando manifestó la menor en una ocasión, en compañía de su novio (toda vez que ya viven juntos, en su propia vivienda, etc.), la conformidad con la condición étnica de los suyos de origen: que roban, por lo que no son de fiar. De cualquier forma, una anécdota reclama la fragilidad de esta identidad mixturada que se enfrentó a todos los frentes de socialización (gitana) y resociliación (institucional): la asunción de su identidad gitana es escasa, y su novio bromeaba presumiendo de que su novia “es una mulata” (57a).

7. Conclusiones y Recomendaciones provisionarias.

Los modelos familiares emergentes en Navarra suponen y exigen cambios y adaptaciones en la sociedad navarra y española como una realidad fenoménica sobrevenida. No se trata de la manida demanda de integración-asimilación de los inmigrantes al modelo normativo local (tampoco constituyen ellos la única fuente de cambio; y la legislación española y navarra, como sus sociedades, se han visto forzadas a articular espacios de aceptación de familias monoparentales y homosexuales, adoptivas, adopción homosexual, etc.). Las nuevas estructuras familiares se van a imponer previsiblemente en buena medida, incluso contra el aparato administrativo-jurídico español y navarro, comprometiéndolo grandemente. Tal es así que habrá que abogar por koinés mediadoras en el campo de la intervención socioeducativa general entre tanto vienen las adaptaciones jurídico-normativas. Lo que nos lleva a trabajar por un derecho intercultural en la medida de lo posible (Carrascosa González, 2003; Juárez Pérez, 2003; De Zan, 2004; Höffe, 2000; Dupret, s. d.; Beuchot, s. d.; García Vitor, s. d.; De la Torre, s. d.). La presencia en Navarra de familias matrifocales y bigamias harán el modelo familiar más poliforme, entrecruzándose con las formas autóctonas, constituyendo aquél estructuras mejor adaptadas a las exigencias del sistema económico regente. La incorporación de la mujer navarra al mercado laboral y su liberación en muchos órdenes (sexual, económico, etc.) no ha sido seguido por su liberación filial, y el cuidado de niños, ancianos y enfermos, así como la casa en general sigue siendo una cuestión mal resuelta. Tal es así que las políticas de incorporación del hombre a las tareas domésticas está siendo probablemente dificultoso (Peterson, s. f.)³³. Por lo que se ha optado por dotar a los hogares con domésticas (internas o externas), salarizando y etnitizando el cuidado filial y familiar. Es decir, trasladando el problema social hacia una alteridad foránea, al amparo muchas veces de la ilegalidad administrativa de estas empleadas, transnacionalizando, a su vez, las familias de procedencia de los sectores

33 Esta autora estudia la formación de los discursos políticos sobre la conciliación de la vida familiar y laboral en España, buscando la “comprensión sobre cómo las relaciones de género están representadas y construidas en dichos discursos políticos, que suelen definirse como ‘políticas de igualdad’”; sobre lo que concluye: “Las políticas que tienen como objetivo facilitar dicha conciliación deben fomentar una transformación de las construcciones de género y, sin embargo, un análisis de estas políticas indica que no se están cuestionando las construcciones del ‘varón sustentador’ y de la ‘mujer cuidadora’. En vez de desafiar el imaginario social de lo ‘femenino’ y lo ‘masculino’, las representaciones hegemónicas en las políticas públicas parecen más bien reforzar las normas que atribuyen a las mujeres la responsabilidad exclusiva del trabajo reproductivo mientras que a los hombres se les atribuye el papel de trabajadores que no tienen nada que ver con la conciliación”.

migrantes. Este traslado del problema irresuelto promete marginalizar a estos nuevos agentes, invisibilizándolos como elementos exógenos en su aportación de nuevos modelos familiares: tanto en la presencia familiar (matrifocal, por ejemplo), como en su incrustación en las familias nucleares o extensas navarras (quedando pendiente el reconocimiento de su papel social/familiar en esas familias autóctonas). En este mismo sentido, sería aconsejable procurar como nicho de trabajo masculino (tanto para los autóctonos como para los inmigrantes) la esfera doméstica, con políticas regulatorias mucho más severas y discriminación positiva³⁴. La conciliación de las libertades y garantías del estatuto de la mujer (en el sistema jurídico español están enfrentadas a estos nuevos modelos familiares: poligamia, matrifocalidad, polimorfismo) con una sensibilidad polifamiliar más amplia (para el caso de la homosexualidad se han dado pasos importantísimos)³⁵, será un trabajo pendiente en el futuro que la intervención socioeducativa no podrá amerar. Es altamente previsible que los modelos de intervención y gestión con referencia a la norma local están abocados al fracaso en buena medida, y no podrán contener los cambios estructurales que se avecinan. Está por ver, no obstante, la magnitud del calado de la presencia de estas nuevas formas sociofamiliares, sobre todo por los flujos de ida y vuelta, al albur de la economía, de la población migrante. Sin embargo, su realidad incrustada dejará una huella estimable que debe gestionarse por un motivo consistente: su invisibilidad acarreará problemas en el propio modelo emancipatorio sociofamiliar, como ya estamos viendo, haciendo inevitablemente polimorfa la realidad familiar navarra. Las segundas generaciones, además, son una incógnita, y requieren ya políticas preventivas cuyo horizonte sea la hibridación, no la simple integración/asimilación.

34 No obstante, han existido algunas demandas en relación con la situación de las trabajadoras domésticas, sin mucho éxito: se ha exigido la equiparación del Régimen Especial de Empleadas de Hogar al Régimen General dado el carácter discriminatorio del primero (Comisión Europea, 2004: 95-96).

35 Como hemos podido ver, un criterio estructural explicativo que enfrenta los dos modelos es el "individualista-colectivista" (respecto a la familia navarra puede verse este problema en Hernández Arístu y López Blasco, 1995 b, pivotando entre individuación y redes sociales). Para el caso "europeo", se apremia a la garantía de las libertades individuales, productivas y de consumo (una identidad personal, en fin, aunque regional-nacional), quedando como colectividad el único reducto de la reproducción familiar (y ésto con dificultades, dado el aumento de las familias monoparentales y de miembro único; paliado no obstante para el caso homosexual, por las adopciones nacionales e internacionales). Para el caso "foráneo", se demanda una mayor pertenencia del individuo a su colectivo de origen, con valores de mayor afectividad, compromiso familiar, etc. Sin embargo, tanto lo uno como lo otro son descripciones interesadas, de política descriptiva, y pueden intercambiarse en buena medida al amparar otros submodelos en sus senos. Ni el modelo occidental de la familia nuclear está garantizando la libertad de sus miembros, que en todo caso traslada el problema irresuelto de la esfera doméstica a la alteridad foránea; ni el modelo exógeno resuelve el lastre machista. En cualquier caso, la actual situación polimorfa los entrecruza de manera compleja.

Las recomendaciones, aún provisionales, apuntarían por último, además de a la revisión de la condición y visibilidad de estas mujeres y el reconocimiento de estas nuevas formas familiares, a la consolidación de las familias mixtas y, en general, transnacionales. Especialmente, a la ineludible cuestión del cuidado de los ancianos y enfermos transnacionalmente, la necesidad de desplazamiento (y su exigencias monetarias), etc., lo que podría equipararse en derechos a las familias numerosas, necesitando de políticas sociales amplias.

Equipo de Investigación.

Pamplona, 22 de enero de 2009.

11. Bibliografía.

Bibliografía General:

- Adroher Biosca, S., y Berástegui Pedro-Viejo, A., “La adopción internacional: una nueva migración”, *Migraciones*, nº 8, 2000, pp. 251-284.
- Adoptia. Guía de postadopción para Familias. Y ahora que ya ha venido, ¿qué hacemos?, Gobierno Vasco, Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, Vitoria-Gasteiz, 2005.
- Alternativas. Iniciativas interculturales, material videográfico, Jornadas “Adolescentes migrantes y participación social”, Pamplona, 9 y 10 de octubre de 2007.
- Andall, J., “Organizing Domestic Workers in Italy: The challenge of Gender, Class and Ethnicity”, en F. Anthias y G. Lazaridis (eds.), *Gender and Migration in Southern Europe .Women on the move*, Oxford, N. Y., 2000, pp. 145-171.
- Aparicio, R., y Tornos, A., *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos, peruanos*, MTAS, Madrid, 2006.
- Arias Domínguez, Á., “Matrimonio gitano y devengo de pensión de viudedad: comentario a la STC 69/2007, 69)”, *Aranzadi Social*, nº 10, 2007.
- Bakan, A. B., y Stasiulis, D. K., *Not One of the Family: Foreign Domestic Workers in Canada*, University of Toronto Press, Toronto, 1997.
- Beck-Gershein, E., *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*, Paidós, Barcelona, 2003.
- Bernstein, B., *Pedagogía, control simbólico e identidad. Teoría, investigación, crítica*, Morata, Madrid, 1998.
- Bestard-Camps, J., “La Familia: entre la Antropología y la Historia”, *Papers. Revista de Sociología*, nº 36, 1991, pp. 79-91.
- Beuchot, M., *Pluralismo cultural analógico y derechos humanos*, UNAM, México, s. d.
- Burman, E., *La deconstrucción de la Psicología Evolutiva*, Visor, Madrid, 1998.
- Cánovas Sau, G., “Reflexiones en torno a los procesos subjetivos en la adopción y las nuevas formas de familia”, en D. Marre y J. Bestard, J., *La adopción y el*

- acogimiento. Presentes y perspectivas, *Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, U. de Barcelona, Barcelona, 2005, pp. 283-292.
- Carrascosa, C., *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, Madrid, 1991.
- Carrascosa González, J., “Nuevos Modelos de Familia y Derecho Internacional Privado en el siglo XXI”, *Anales de Derecho. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia*, nº 21, 2003, pp. 109-144.
- Carrillo Carrillo, B. L., “La Adopción internacional en España”, *Anales de Derecho, Universidad de mMurcia*, nº 21, 2003, pp. 145-192.
- Catarino, Ch. y Oso, L., “La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza”, *Papers. Revista de sociologia*, nº 60, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 2000.
- Comisión Europea, *Transnational Report: Homes, caretaking, frontiers, Traficantes de Sueños*, Madrid, 2004.
- D'Angelo, E., Pozo, P., y Viadero, D., “Los significados de la inmigración en el contexto de las relaciones adolescentes: un análisis etnográfico”, s. d.
- De la Torre Rangel, J. A., *Hermenéutica analógica, Justicia y uso alternativo del Derecho*, s. d.
- De Zan, J., “Un Estado de Derecho común en el mundo”, *Diálogo Político. Revista de la Fund. Konrad Adenauer*, Buenos Aires, 2004.
- Delgado, M., *Diversitat i integració, Empúries*, Barcelona, 1998.
- Donati, P., *Manuale de sociologia della famiglia*, Laterza, Roma, 1998.
- Dupret, B., *Pluralismo jurídico, pluralidad de leyes y prácticas jurídicas: Teorías, críticas y reespecificación praxiológica*. S. d.
- Durán, M^a. Á., *De puertas adentro. Encuesta sobre Desigualdad Familiar y Doméstica*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, Madrid, 1987.
- Ehrenreich, B., y Hochschild, A. R. (eds.), *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economic*, Metropolitan Books, N. Y., 2003.

- Elvira Benayas, M^a J., “Algunas reflexiones sobre la cuestión de si puede o debe influir el fenómeno globalizador en el debate sobre la reforma del sistema español de derecho internacional privado”, *Revista electrónica de Estudios Internacionales*, n^o 11, 2006.
- Escrivá, A., “The Position and Status of Migrant Women in Spain”, en F. Anthias y G. Lazaridis (eds.), *Gender and Migration in Southern Europe. Women on the move*, Oxford, N. Y., 2000, pp. 199-226.
- Farnós Amorós, E., y Garriga Gorina, M., “¿Madres? Pueden ser más de una. Tres casos recientes de la *Supreme Court* de California”, *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, Barcelona, 2005.
- Félix Ballesta, M^a Á., “Reflexiones sobre el matrimonio gitano y su posible eficacia civil”, en F. Américo (coord.), *Religión, religiones, identidad, identidades, minorías. Actas del V Simposium de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones*, Valencia, 1-3 de febrero de 2002, Valencia, 2003.
- Félix Ballesta, M^a Á., “El matrimonio gitano y el acuerdo de 1992”, en G. Souto Nieves (coord.), *El nuevo régimen legal del matrimonio civil en España. Estudios en honor del profesor Víctor Reina Bernáldez*, s. l., 2008, pp. 129-144.
- Flaquer, Ll., “¿Hogares sin familia o familias sin hogar? Un análisis sociológico de las familias de hecho en España”, *Papers. Revista de Sociología*, n^o 36, 1991, pp. 57-78.
- Flaquer, Ll., *El destino de la familia*, Ariel, Barcelona, 1998.
- Fuentes Peláez, N., “La adopción internacional desde una perspectiva conceptual”, en D. Marre y J. Bestard, J., *La adopción y el acogimiento. Presentes y perspectivas*, *Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, U. de Barcelona, Barcelona, 2005, pp. 223-254.
- Galdón Mangas, M^o de la O., “Multiculturalidad: el rito matrimonial gitano y su posible virtualidad para construir un vínculo matrimonial válido en España”, en L. Provencio Gerrigós (coord.), *Abarrotes: la construcción social de las identidades colectivas en América Latina*, s. l., 2006, pp. 517-535.
- Gamella, J. F., y Martín Carrasco-Muñoz, E., “*Vente conmigo primita*. El matrimonio entre

- primos hermanos en los gitanos andaluces”, *Gazeta de Antropología*, nº 24, 2008, texto 24-33.
- García, I., “Los hijos de inmigrantes extranjeros como objeto de estudio de la sociología”, *Revista andaluza de Ciencias Sociales*, nº 3, 2003, pp. 27-46.
- García-Borés Espí, J. M^a., “La desarticulación de discursos y la *versión única* como fenómeno e instrumento de poder”, en A. J. Gordo López y J. L. Linaza (comps.), *Psicologías, discursos y poder*, Visor, 1996, cap. 17.
- García Gómez, M^a J., “Adopción transnacional y cultura. Propositiones de los adoptantes sobre los procesos de adopción”, *Gazeta de Antropología*, nº 23, 2007, texto 23-25.
- García Rubio, M^a P., “La adopción por y en parejas homosexuales”, *Libro Homenaje al Profesor Lluís Puig Ferriol*, Barcelona, 2004, s. p.
- García Vitor, E., *Culturas Diversas y Sistema Penal*. S. d.
- Giddens, A., *Social Theory and Modern Sociology*, Policy Press, Cambridge, 1987.
- Goode, W. J., *La Familia*, UTEHA, México, 1966.
- Gore, J. M., *Controversias entre las pedagogías. Discursos críticos y feministas como regímenes de verdad*, Morata, Madrid, 1996.
- Giménez Costa, A., “El matrimonio musulmán: problemas de adaptación al Derecho español”, s. d.
- Gregori Gil, C., *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*, Narcea, Madrid, 1998.
- Guarnizo, L. E., “Aspectos económicos del vivir transnacional”, en M^a Ángeles Escrivá y Natalia Ribas (coords.), *Migración y desarrollo*, Córdoba, CSIC, 2004.
- Guarnizo, L. E., “The Economics of Transnational Living”, *International Migration Review*, vol. 37, nº. 3, 2003, pp. 666-699.
- Guarnizo, L. E., “The Emergence of a Transnational Social Formation and the Mirage of Return Migration among Dominican Transmigrants”, *Identities*, vol. 4, nº. 2, 1997, pp. 281-322.
- Guarnizo, L. E., y Smith, M. P., “The Locations of Transnationalism”, en Michael P. Smith y Luis E. Guarnizo (eds.), *Transnationalism from Below*, New Brunswick (Nueva

- Jersey), Transaction Publishers, 1999, pp. 3-34.
- Hadj, N., “Dificultades de identificación cultural de la segunda generación de inmigrantes magrebíes en Francia”, en F. Checa y Olmos, J. C. Checa y Á. Arjona Garrido, *La integración social de los inmigrados: modelos y experiencias*, s. d., 2003, pp. 301-320.
- Healy, K., *Trabajo social. Perspectivas contemporáneas*, Morata, Madrid, 2001.
- Herrera, G., *Mujeres ecuatorianas en el trabajo doméstico en España. Prácticas y representaciones de exclusión e inclusión*, FLACSO Ecuador, Quito, s. f.
- Herrera, G., Carrillo, M^a C., y Torres A. (eds.), *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, FLACSO-Sede Ecuador, Quito, 2005.
- Hochschild, A. R., “Global Care Chains and Emotional Surplus Value”, en W. Hutton y A. Giddens (Eds.), *On the Edge. Living with Global Capitalism*, Vintage, London, 2001, pp. 130-146.
- Höffe, O., *Derecho intercultural*, Gedisa, Barcelona, 2000.
- House, E. R. y Howe, K. R., *Valores en evaluación e investigación social*, Morata, Madrid, 2001.
- Howe, D., *Dando sentido a la práctica. Una introducción a la teoría del Trabajo social*, Ed. Maristán, Granada, 1999.
- Howell, S., “¿Quién soy, entonces? Perspectivas de los adoptados transnacionales sobre identidad y etnia”, en D. Marre y J. Bestard, J., *La adopción y el acogimiento. Presentes y perspectivas*, *Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, U. de Barcelona, Barcelona, 2005, pp. 197-222.
- Ibáñez, T., “Construccionismo y psicología”, en A. J. Gordo López y J. L. Linaza (comps.), *Psicologías, discursos y poder*, Visor, Madrid, 1996, cap. 16.
- Imaz, E., “La Maternidad en el seno de las parejas lesbianas: cambios, continuidades y rupturas respecto a los modelos familiares y maternales”, *Arxius de Ciències Socials*, nº 15, diciembre de 2006, pp. 89-100.
- Izcara Palacios, S. P., “Infraclases rurales: procesos emergentes de exclusión social en España”, *REIS*, nº 2, 1997, pp. 127-154.

- Jiménez Godoy, A. B., Modelos y realidades de la familia actual, Ed. Fundamentos, Madrid, 2005.
- Juárez Pérez, P., “Hacia un DIPr. intercultural”, en A.-L. Calvo Caravaca y P. Blanco-Morales Limones, Globalización y Derecho, Ed. Colex, Madrid, 2003, pp. 331-349.
- King, R. y Zontini, E., “The role of gender in the South European immigration model”, Papers, Revista de sociologia, nº 60, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 2000.
- Labaca Zabala, M^a L., “El matrimonio polígamo islámico y su transcendencia en el ordenamiento jurídico español”, Cartapacio de Derecho, s. d.
- Laslett, P. y Wall, R., Household and Family in Past Time, Cambridge University Press, Cambridge, 1972.
- Lema Tomé, M., “Matrimonio poligámico, inmigración islámica y libertad de conciencia en España”, Migraciones Internacionales, vol. 2, nº. 2, julio-diciembre de 2003, pp. 149-170.
- Linant De Bellefonds, Y., Traité de Droit musulman comparé, Mouton, Paris-La Haye, 1965.
- Linant De Bellefonds, Y., La nouvelle conception de la famille musulmane, Cujas, Paris, 1996.
- Lagomarsino F., Esodi ed approdi di genere. Famiglie transnazionali e nuove migrazioni dall’Ecuador, Editorial Franco Angeli, Milán, 2006.
- Marre, D., “La adopción internacional y las asociaciones de Familias adoptantes: un ejemplo de sociedad civil virtual global”, Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. VIII, nº 170 (4), 2004.
- Marre, D., y Bestard, J., “Sobre la adopción y otras formas de constituir familias: A modo de introducción”, en La adopción y el acogimiento. Presentes y perspectivas, Estudis d'Antropologia Social i Cultural, U. de Barcelona, Barcelona, 2005, pp. 17-72.
- Martínez, J. (coord.), Para el Trabajo social. Aportaciones teóricas y prácticas, Ed. Maristán, Granada, 2000.
- Martínez Magdalena, S., “Robar, hurtar, coger, encontrarse, tomar prestado, el rastro, la feria, y la oficina de objetos perdidos. A propósito de la diversidad normativa y su

- pertinencia en la educación institucional”, IX Congreso de Antropología Cultura y Política, Symposium 9º: “Multiculturalidad, Inmigración y Políticas educativas”, FAAEE, Barcelona, septiembre de 2002.
- Martínez Magdalena, S., y Gómez Quintero, J. D., “Imágenes del Tercer Mundo. Geografía y etnografía imaginarias en la representación simbólica de la conmiseración contemporánea”, en O. Cavia y J. C. Jimeno (coords.), Neoliberalismo, ONGS y Pueblos indígenas en América Latina, SEPHA, Málaga, 2007.
- Martínez Veiga, U., “Evolución y clasificación del trabajo doméstico inmigrante”, Ofrim Suplementos, junio de 2000, pp. 76-96.
- Martínez Veiga, U., Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España, Editorial Catarata, Madrid, 2004.
- Meler, I., “Parentalidad”, en M. Burin e I. Meler, Género y familia, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Micolta León, A., “Inmigrantes colombianos en España. Experiencia parental e inmigración”, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud, Manizales, Colombia, 2007, s. p.
- Milliot, L., Introduction à l'étude du droit musulman, Sirey, Paris, 1971.
- Mingione, E., Las sociedades fragmentadas, MTAS, Madrid, 1994.
- Mirabent, V., Ricart, E. (comp.), Adopción y vínculo familiar: crianza, escolaridad y adolescencia en la adopción internacional, Paidós, Barcelona, 2005.
- Moncusí Ferré, A., “*Segundas generaciones. ¿La inmigración como condición hereditaria?*”, AIBR, vol. 2, nº 3, 2007, pp. 459-487.
- Moreno Ródenas, P., “Reflexiones en torno a la segunda generación de inmigrantes y la construcción de la identidad”, Ofrim Suplementos, nº 10, 2002, pp. 9-30.
- Ojeda, N., “Familias transfronterizas y familias transnacionales: algunas reflexiones”, Migraciones Internacionales, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre de 2005, pp. 167-174.
- Oso Casas, L., Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia, Madrid y Pamplona, s. d.

- Oso Casas, L., *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1998.
- Oso Casas, L., “Migración, género y hogares transnacionales”, V Congreso sobre la Inmigración en España, Valencia, 2007.
- Parella, S., “Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España”, *Migraciones Internacionales*, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre de 2007, s. p.
- Pedone, C., “Los cambios familiares y educativos en los actuales contextos migratorios ecuatorianos: una perspectiva transatlántica”, *Athenea Digital*, nº. 10, otoño 2006 (a), pp. 154-171.
- Pedone C., *Estrategias migratorias y poder*, ABYA YALA-AECI, Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, Quito, 2006 b.
- Peterson, E., “Entre Trabajadoras, Cuidadoras y Empleadas Domésticas: Formando el discurso político sobre la ‘conciliación de la vida familiar y laboral’ en España”, VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno. Grupo de Trabajo 22: Mujer y Política: el papel de las mujeres en las democracias actuales. S. d.
- Pili, R., “El fenómeno social de las asociaciones de familias adoptantes”, en D. Marre y J. Bestard, J., *La adopción y el acogimiento. Presentes y perspectivas*, *Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, U. de Barcelona, Barcelona, 2005, pp. 83-90.
- Prieto i Flores, Ò., *Sobre la identidad gitana y su construcción panétnica: el caso gitano en Barcelona*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2007.
- Quiñones, A., *Derecho e inmigración: el repudio islámico en Europa*, Fundación La Caixa, Barcelona, 2000.
- Racismo, adolescencia e inmigración. Imágenes y experiencia del racismo en adolescentes y jóvenes*, UGT, Madrid, s. d.
- Ribas Mateos, Natalia, “¿Estrategias transnacionales? Una pregunta acerca de las migraciones femeninas en España”, *Arxius de Ciències Socials*, nº. 5, noviembre de 2001, pp. 69-92.
- Ribas-Mateos, N., “Female Birds of Passage: Leaving and Setting in Spain”, en F. Anthias y

- G. Lazaridis (eds.), *Gender and Migration in Southern Europe. Women on the move*, Oxford, N. Y., 2000, pp. 173-198.
- Rivas, A., y Jociles, M^a. I., *Antropología del Parentesco*, UCAM, Murcia, 1999.
- Rodríguez, D., “Inmigración y mestizaje hoy. Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de inmigrantes en Cataluña”, *Migraciones* (Madrid), n^o. 16, diciembre 2004, pp. 77-120.
- Rodríguez Vázquez, M^a Á., “Los matrimonios entre personas del mismo sexo en el Derecho Internacional Privado español”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva Serie, año XLI, n^o 122, mayo-agosto de 2008, pp. 913-941.
- Salazar i Carrasco, C., “Repensar la consanguinidad”, en D. Marre y J. Bestard, J., *La adopción y el acogimiento. Presentes y perspectivas*, *Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, U. de Barcelona, Barcelona, 2005, pp. 313-336.
- Salles, V., “Cuando hablamos de Familia, ¿de qué Familia estamos hablando?”, *Nueva Antropología*, vol. XI, n^o 39, México, 1991, pp. 53-87.
- San Román, T., *La diferencia inquietante*, Siglo XXI, Madrid, 1997.
- Sánchez García, A. B., “Los usos del espacio urbano y el proceso de integración de la mujer inmigrante”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, n^o 94 (101), 2001. *Migración y cambio Social. Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Geocrítica (Actas del Coloquio)*.
- Sánchez-Pardo González, E., “Malestar en la Familia: nuevas filiaciones en las narrativas del fin de siglo”, *Revista de Occidente*, n^o 199, 1997, pp. 154-173.
- Schramkowski, B., “La socialización y el proceso de participación de los y las adolescentes inmigrantes”, material en las Jornadas “Adolescentes migrantes y participación social”, *Alternativas. Iniciativas interculturales*, Pamplona, 9 y 10 de octubre de 2007.
- Segalen, M., *Antropología histórica de la Familia*, Taurus, Madrid, 1997.
- Smith, Robert C., “Comparing Local-Level Swedish and Mexican Transnational Life: An Essay in Historical Retrieval”, en Ludger Pries (ed.), *New Transnational Social Spaces: International Migration and Transnational Companies in the Early Twenty-*

First Century, Londres, Routledge, 2001.

Spike, T., Harrington, L. y Harrington, M., “Si todo el mundo fuera Inglaterra: la teoría de Peter Laslett sobre la composición de los grupos domésticos vs. la realidad tapatía (1821-1822)”, Estudios Sociales. Nueva época, Sección temática: la población de Guadalajara al comienzo de la República, México, 2008.

Stefoni, C., Inmigrantes transnacionales: la formación de comunidades y la transformación en ciudadanos, FLACSO, Chile, 2004.

Tamagno Arauco, C., *Entre Celulinos y Cholulares: Los procesos de conectividad y la construcción de identidades transnacionales*, prepared for delivery at the 2003 Meeting of the Latin American Studies Association, Dallas, Texas, March 27-29, 2003, s. p.

Torres Mateos, M. A., Adopción y acogimiento de menores, Thomson-Aranzadi, 2007.

Van Manen, M., Investigación educativa y experiencia vivida, Idea Books. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad, Barcelona, 2003.

Bibliografía en Navarra:

Casares García, E., “Familias, actitudes y tendencias previsibles es Navarra”, Congreso Familias, construyendo ciudadanías, pp. 142-150, s. d., versión electrónica.

Cía García, M^a. V., “Las sirvientas en Pamplona según el censo de 1900”, Huarte de San Juan, Facultad de Ciencias Humanas, vol. Geografía e Historia, nº. 5, 1998, UPNA.

Distintos anuarios y fuentes estadísticas: Instituto Navarro de Estadística, INE, censos municipales, etc.

Encuesta de Condiciones de vida de la población navarra en 2003, Instituto Navarro de Estadística, G. N., Pamplona, 2005.

Encuesta de Condiciones de Vida en Navarra (2007). Hogares, Instituto Navarro de Estadística, G. N., Pamplona, 2007.

Erdozáin Azpilicueta, P., Propiedad, familia y trabajo en Navarra contemporánea, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999.

Estrategia Territorial de Navarra. Documento Final para su remisión al Parlamento de

- Navarra, Pamplona, marzo de 2005.
- Hernández Aristu, J., y López Blasco, A., “La familia en Navarra”, UPNA y Dpto. de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995a.
- Hernández Aristu, J., y López Blasco, A., “La familia en Navarra, individualización o redes sociales”, Documentación Social. Revista de estudios sociales y sociología aplicada, Cáritas española nº 98, Madrid, 1995b.
- Informe especial sobre la inmigración en la Ribera de Navarra, elaborado por la Oficina de la Defensora del Pueblo de Navarra, Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, V Legislatura, nº 27, 15 de marzo de 2002.
- Laparra, M., Extranjeros en el purgatorio. La integración de los inmigrantes en el espacio local, Bellaterra, Barcelona, 2003.
- Laparra, M., Aguilar, M., y García, C., Evolución y situación actual de las familias inmigrantes extracomunitarias en Navarra, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2004.
- Laparra, M. (coord.), El impacto de la inmigración en una sociedad que se transforma, Dto. Trabajo Social, UPNA, Pamplona, 2005.
- Mayores. Informe especial al Parlamento de Navarra. La atención a la dependencia de las personas mayores en Navarra, Defensora del Pueblo-Ararteko Nafarroa, Pamplona, 2005.
- Martínez Buján, R., “El cuidado de ancianos: un nicho laboral para mujeres inmigrantes y un reto de gestión para las entidades del Tercer Sector”, Revista Española del Tercer Sector, nº 4, septiembre-diciembre de 2006, pp. 99-127.
- Memoria de la Dirección General de Familia: año 2006, Gobierno de Navarra, Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Pamplona, 2007.
- Memoria de la Dirección General de Familia: año 2004, Gobierno de Navarra, Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Pamplona, 2005.
- Mikelarena Peña, F., “Estructuras familiares y sistemas sucesorios en Navarra: una aproximación crítica desde las ciencias sociales a las perspectivas tradicionales”, Rev. Jurídica de Navarra, nº 14, 1992, pp. 119-145.
- Mikelarena Peña, F., “Estructuras familiares, ciclo de vida, composición del hogar y mano

- de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: El ejemplo de Pamplona en 1786”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, pp. 125-147.
- Mikelarena Peña, F., *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, G. N., Pamplona, 1995.
- Munárriz Guezala, D., *Atlas de la inmigración marroquí en España. Navarra-2004*, en B. López García y A. I. Planet Contreras (dirs.), *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Observatorio de la inmigración marroquí en España, Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos, s. l., 2004, pp. 361-368.
- Olza Zubiri, M., *Psicología del habitante de la ribera tudelana de Navarra*, D. F. N., I. P. V., C. S. I. C., Pamplona, 1975.
- Plan para la integración social de la población inmigrante. La población inmigrante en Navarra: volumen y características de la población inmigrante en Navarra, versión electrónica, G. N., s. d.
- Plan de apoyo a la Familia (I). Análisis de la situación de la Familia navarra; y (II). Actuación, valoración económica y seguimiento. Un marco estratégico para el fortalecimiento de nuestra sociedad, G. N., versión electrónica, s. f.
- Programa especializado de Intervención Familiar, G. N., Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Dirección General de Familia, Pamplona, 2004.
- Uribe-Etxebarria Flores, A., *Marginalidad protegida: mujeres y niños abandonados en Navarra (1890-1930)*, UPV, 1996.
- VV. AA., *Plan de Apoyo a la Familia. Actuación, valoración económica y seguimiento*. Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001.
- Zabalza Seguí, A., 1996, «La familia tradicional en tiempos modernos», en A. Martín Duque, *Signos de Identidad Histórica para Navarra*, C. A. N., Pamplona, 1996, t. II, pp. 135-150.
- Zabalza Seguí, A., *et alii*, 1994, *Navarra 1500-1850 (Trayectoria de una sociedad olvidada)*, Eds. y Libros (Diario de Navarra), Pamplona, 1994.